POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2301 | Buenos Aires, Viernes 12 de Septiembre de 1913 | Red. y Adm.: Reconquista 675

Por qué comemos azúcar caro

II

Crisis de producción... y azúcar caro

Como queda dicho, la ley de 1897 nació de lo que los mismos industriales llamaban "crisis de producción". Lo lógico era, entonces, que no aumentaran esa sobreproducción. Pero el hecho es que bajo la institución de las primas, establecida para salvar a gentes que clamaban su ruina porque abundaba el azúcar la producción continuó aumentando. De 109.000 toneladas en 1897, se llegó a 165.000 en 1901, y a 119.000 en 1903.

La convención de Bruselas, reunida en 1902 para fijar el régimen internacional de los azúcares, creaba, con sus resoluciones, una nueva situación para nuestros azucareros. Y éstos empezaron de nuevo a proclamar su crisis.

En ese año de 1903, Ernesto Tornquist calculaba que, aun después de exportado con prima el 35 por ciento de la cosecha y del excedente anterior, quedarían en plaza 43.000 toneladas. Y se preguntaba: ¿qué hacemos con ese excedente?

Y el político Pellegrini, cuya memoria algunos afectan venerar todavía, calculaba que para 1904 habría 150.000 toneladas de azúcar, "si no intervenían heladas providenciales". Y proponía, sencillamente, esta solución, que merece, por cierto, pasar a la historia como el colmo de un financista criollo: ¡destruir cañaverales! "Tucumán está enfermo de una indigestión de caña, decía; ha plantado 20.000 hectáreas más de las que puede consumir con la ayuda de toda la familia. ¿Qué hay que hacer, pues? Curar la indigestión eliminando la caña que sobra, pues mientras ella subsista floreciente, provocará nuestra desgracia; con su prosperidad y lozanía, el mal subsistirá."

En ese mismo año de 1903, la provincia de Tucumán dictaba una ley muy curiosa. Calculando el consumo medio anual en la república, establecía que la fabricación de azúcar debía ser de 84.000 toneladas, prorrateadas entre las 23 firmas o compañías productoras existentes. Esas 84.000 toneladas pagarían un impuesto de 1|2 centavo por kilo; y todo lo que excediese de esa suma, soportaría un impuesto de 40 centavos por kilo. En cuanto a la caña, establecía un impuesto de 10 pesos la tonelada sobre el 20 o|o de toda plantación.

Con esta ley, que era algo más que prohibitiva, se quería impedir que la fabricación pasase de 84.000 toneladas. Y ese consumo de 85 a 90.000 toneladas, ¿era el máximum a que podía llegar el país? Con precios más bajos, ¿no era seguro un aumento del consumo de azúcar? El mejor medio para regularizar la industria nacional, ¿no era hacerle sentir la competencia del similar extranjero? Cosas que no se preguntaron los que estaban empeñados en salvar al país con medios tan bárbaros de una "crisis de producción", cuando más lógico era hablar de crisis por insuficiencia de consumo.

Esa ley fué objetada ante la suprema corte, y ésta la declaró inconstitucional, siendo derogada ese mismo año.

La convención de Bruselas

Mientras tanto se había reunido en Bruselas, en 1902, la convención internacional ya mencionada. Asistieron a ella Alemania, Austria Hungría, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Suecia, Noruega y Rumanía. La convención adoptó un convenio que empezaría a regir en septiembre de 1903, y cuyos puntos principales eran los siguientes:

1o Quedaban suprimidas las primas directas o indirectas a la producción o exportación de azúcar;

2o Los azúcares de países que acordasen primas a la exportación o producción serían gravados por las naciones firmantes, en caso de importarse, con un impuesto igual a la prima gozada.

Para los azúcares "primados" se cerraban los mercados europeos. Fué pues por una convención de países extranjeros que nuestros "estadistas" decidiéronse a modificar el régimen de las primas.

El mercado inglés estaba ya cerrado para nuestro azúcar "primado". y sin embargo, seguimos con las primas hasta finalizar el año 1904.

Nuevo régimen

El 1o de enero de 1905 entró en vigor la ley 4288, que ha subsistido hasta el 1o de junio del año actual.

La nueva ley establecía un impuesto de 15 centavos por kilo sobre el 25 o|o del azúcar fabricado. Ese impuesto se devolvería al exportarse el azúcar. Y cuando el precio de venta al por mayor excediese de 3 pesos los diez kilos, puesto sobre vagón en los ingenios e incluído el impuesto, o cuando hubiera escasez en el mercado, el poder ejecutivo podría disminuir por un tiempo suficiente los derechos aduaneros. Este régimen fué juzgado por algunos como una continuación disfrazada de las primas.

La ley de 1897 establecía un impuesto de 6 centavos sobre toda la producción, y la nueva creaba un impuesto de 15 sobre la cuarta parte solamente. Pero los fabricantes podían repartir ese impuesto sobre toda la producción. De modo que, en realidad, como dice Pillado, un impuesto de 15 centavos sobre la cuarta parte de una producción de 120.000 toneladas, equivalía a un impuesto de 3 3|4 centavos sobre toda la producción. Además, por la ley antigua, después de encarecido el producto para el consumidor, siempre quedaba algo del impuesto percibido en manos del estado, una vez pagadas las primas. Con la nueva ley, en cambio, el estado recargaba para el consumidor el azúcar sobre su costo real y se convertía en agente gratuito de los industriales. Todo el dinero que sacaba a los habitantes del país lo devolvería íntegro, en caso de exportación. El cobro del impuesto, la vigilancia de los embarques, la devolución y demás servicios serían hechos gratuitamente.

Los precios del azúcar aumentaban. Los acaparadores habían comprado todo el azúcar existente y maniobraban con los precios. El Centro Azucarero se presentó al poder ejecutivo pidiendo que, en vista de la suba de los precios y de la tendencia a exportar para resarcirse de los 15 centavos de impuesto interno, se limitara la cantidad a exportar de 25 a 15 o|o. El Centro Azucarero temió, sin duda, que se rebajara el derecho aduanero, en uso de las facultades que la ley daba al ejecutivo, y para evitar esa medida pedía espontáneamente que se disminuyera la exportación, a fin de que hubiera más azúcar en el mercado. El administrador de impuestos internos, creyendo que la supresión de la exportación haría bajar los precios, aconsejó al poder ejecutivo que suspendiera el efecto de los incisos 2 y 3 de la ley. El gobierno así lo hizo. Y dejó de cobrarse el impuesto de 15 centavos sobre el 25 o|o de la producción de azúcar.

Petición de los comerciantes

El artículo extranjero costaba, en ese momento, puesto en la aduana, 7 centavos oro el kilo. Y soportaba los siguientes impuestos:

Derecho específico	0.09
Adicional, sellos, almacenaje, etc.	0.0118
Total	0.1018

pesos oro, que, con el oro a 227.27, significaba un gravamen de 145 o|o sobre el precio del artículo puesto en la aduana.

En el año 1907, el actual vicepresidente de la república, en representación de la Liga de Defensa Comercial, se presentó al congreso pidiendo: 1o., derogación de la ley que hemos expuesto; 2o., reducción del impuesto de 9 centavos oro a 5, y 3o., cese de ese impuesto al cabo de 5 años, para ser reemplazado por un derecho general de 25 o|o, es decir, 2 centavos con el aforo actual.

En ese mismo año se nombró la comisión revisora de la Tarifa de Avalúos, la cual estudió detenidamente la industria del azúcar y llegó a conclusiones completamente contrarias al criterio escandalosamente proteccionista que hasta entonces se había seguido. Y sintetizó esas conclusiones en un proyecto que es, a nuestro juicio, la solución a adoptar.

Las ganancias de los industriales

La comisión revisora de la tarifa de avalúos se preocupó de averiguar el costo de producción del azúcar, y tomando en cuenta la cantidad de caña, los gastos de fabricación, leña, aceite y grasa, la amortización de edificios, maquinarias, acequias, etcétera, y los gastos eventuales, llegó a la conclusión de que diez kilos de azúcar costaban en el ingenio, en el año 1907, pesos papel 1.40 a 1.50. Faltaba mucho que hacer en el sentido del progreso técnico para abaratar más el costo de producción, muy bajo en otros países. En esa misma época, la producción de diez kilos de azúcar costaba 70 centavos papel en la isla de Java, y un peso en Alemania (azúcar de remolacha). Menor costo de producción que los industriales tucumanos podrían alcanzar fácilmente si la competencia del similar extranjero los obligase a promover el progreso técnicoeconómico.

Tomando ese precio de costo y hallando la diferencia entre esa cantidad y los precios medios de venta al por mayor pagados en Buenos Aires desde 1896 hasta 1906, la comisión revisora estimaba en un 60 o|o el beneficio de los industriales. ¿Cómo se redondeaba esa cifra? Haciendo pagar al consumidor 17 centavos oro, y a veces más, lo que el extranjero le ofrecía en el puerto a 7 u 8 centavos el kilo.

Rebaja de impuesto y aumento de consumo

En seguida examinaba la comisión revisora la cuestión de si el consumo de la república tendría capacidad para absorber un fuerte aumento de la producción. Y, como es lógico, se resolvía por la afirmativa.

Citaba la comisión, en apoyo de su respuesta, el férreo argumento de los hechos. Como consecuencia de la convención de Bruselas, redujéronse en los países europeos los derechos al azúcar, y en seguida pudo constatarse en todos ellos un aumento del consumo. En Francia, los derechos eran, antes, de 64 francos los cien kilos. Redujéronse a 27, bajando el precio de venta de 95 francos a 57. Y al día siguiente, el consumo aumentó en grandes cantidades: en un trimestre llegó a más del doble. En Alemania, el derecho era de 27 francos; redújose a 17, y el precio bajó de 74 francos los cien kilos a 48, con la ayuda de otras circunstancias concurrentes. Y en el trimestre siguiente a la rebaja, el consumo aumentó en un 108 o|o. Lo mismo pasó en Austria Hungría y Holanda. De modo que, en conjunto, la rebaja de los derechos aduaneros produjo en seguida un aumento del consumo de 57 o|o, término medio.

Estos hechos prueban la exactitud de lo que queda dicho. Lo que los industriales y los políticos adictos a ellos llamaban crisis por exceso de producción, era una crisis por insuficiencia de consumo. El pueblo no comía más azúcar porque era caro. Bastaría la baja de los precios, por efecto de una rebaja de la exorbitante tarifa aduanera, para que el pueblo consumiese todo el producido de la industria nacional.

La subcomisión de tres miembros que informó en general, propuso que el aforo aduanero se rebajara de 8 centavos oro a 7 centavos, precio que costaba puesto en la aduana el kilo de azúcar de ultramar; y que el derecho de 9 centavos oro por kilo (112 o|o), se convirtiera en un derecho ad-valórem de 80 o|o (5.60 centavos oro por kilo). De modo que el azúcar refinado extranjero costaría pesos papel 2.87 los diez kilos, precio equivalente a 30 o|o menos de los precios al por mayor que entonces se pagaban en Buenos Aires. El producto nacional, cuyo costo era de pesos 1.50 los diez kilos en el ingenio, valdría al llegar a Buenos Aires (calculando flete, comisión, refinación y merma), pesos 2.375 los diez kilos. Su margen de ganancia, pues, hasta alcanzar los 2.87 del competidor extranjero, hubiera sido de 48 1|2 centavos los diez kilos. Margen todavía enorme, como se ve. Y los consumidores habrían ganado la diferencia que hay entre 4.10 (precio corriente al por mayor en 1907) y 2.87. Es decir, que habrían pagado 12 centavos menos el kilo de azúcar refinado... Y con esta rebaja, no era hacer cálculos alegres prever de inmediato, como lo hacía la subcomisión, un aumento de 25 o|o en el consumo. No les iba a quedar a los señores industriales, tan amigos de hablar de exceso de azúcar, un solo kilo sin vender, aunque aumentaran la producción.

Antonio de TOMASO.

REDACCIÓN

El presupuesto futuro

Los diversos ministerios están ya dando de mano a la tarea de confeccionar su respectivo presupuesto. Pronto tendremos, pues, el proyecto de presupuesto general de la administración. Y es de esperar que sea discutido con la amplitud y la prolijidad necesarias cuando se trata de la inversión de los dineros del pueblo.

La enérgica y decidida actitud de la diputación socialista al tratarse el presupuesto vigente, habrá servido al menos para hacer entender a la mayoría de la cámara que no se puede ya, en un parlamento en que el pueblo tiene representación propia, votar sin discernimiento, a ojos cerrados, todos los millones que pida el gobierno para gastos cuya utilidad debe quedar bien probada.

Esta vez no valdrán subterfugios ni obstruccionismos para impedir que la ley fundamental sea discutida con la detención que exige su importancia. El gobierno y la comisión de presupuesto están comprometidos a facilitar al parlamento el control de los gastos públicos, tarea que entra en el ejercicio de sus más imprescriptibles derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones más serias.

Según las informaciones circuladas, el presupuesto para 1914 excederá al vigente en la respetable suma de 100 millones de pesos.

Se conocen a estas horas algunas cifras sobre los anexos del interior, de instrucción y de obras públicas, que permiten darse cuenta del criterio a que se sujetarán los aumentos proyectados.

El ministro del interior pedía cerca de 8 millones más que el año pasado para atender a los servicios de su departamento. Por fin, ha llegado a contentarse con el aumento de 4 millones. Una parte de este aumento será absorbida por la policía, que, como observó en la cámara uno de nuestros diputados, es una de las policías más caras del mundo, pues Chicago, con 2 millones de habitantes, no gastaba en 1901 más de 12 millones de pesos en el servicio policial, mientras aquí nos cuesta 18 millones. Al aumento de los servicios de correos, realmente reproductivos, y para mejorar los sueldos de los empleados más modestos, se destinan algunos miles de pesos, que estarían muy bien invertidos si no se entiende por "empleados modestos" los más allegados a los altos burócratas.

Reclama el ministro de obras públicas 10 millones para obras de riego, es decir, para valorizar las tierras de los ricos.

Descontados 8 millones de aumento que parece se concederán al ministerio de instrucción pública para nuevas escuelas, el resto de la crecida suma en que se va a elevar el presupuesto tendrá en general el peor empleo: servirá para aumentar los gastos militares, notoriamente improductivos, y para engordar a la feliz burocracia, cuyas filas se engrosarán con nuevos empleados perfectamente inútiles.

De economías, no se dice una palabra. ¿Cómo sacrificar los intereses creados en el mundo burocrático, ni desperdiciar la ocasión — al producirse bajas en el ejército de empleados — de proteger a los amigos y compinches?

El gran sacrificado continuará siendo el pueblo. Según todas las muestras, los financistas oligárquicos, que piensan proseguir en el aumento constante del presupuesto, continuarán también sacando los millones que él demanda de las mismas fuentes de renta de que hasta ahora han salido, los impuestos al consumo.

La morosidad de la cámara en tratar las leyes impositivas, y el despacho de la comisión de presupuesto en el proyecto sobre los derechos aduaneros al azúcar, demuestran que la política financiera de la oligarquía no va a cambiar por el momento. El aumento de los gastos del estado no implicará la creación de impuestos sobre el privilegio, como ha ocurrido ya hasta en la semifeudal Alemania, que ha cubierto últimamente el aumento de los gastos militares con un impuesto sobre la renta.

El pueblo, el que menos servicios reales recibe del estado, seguirá pagando con su hambre y su desnudez las instituciones que sirven, sobre todo, para la defensa y conservación del orden social capitalista.

Nuestra oligarquía, utilitaria y engreída de su poder, ha de pensar que no es tiempo todavía de dar al pueblo lo que del pueblo es, la justicia impositiva, sin la cual no es posible, de ningún modo, el desarrollo de la moderna política social.

LA CRISIS Y LOS BANCOS

Las convocatorias y las quiebras aumentan de día en día. Es la liquidación de las locuras en la desenfrenada especulación en tierras. Menos mal si no se vuelve a reincidir. Los bancos son los que más han fomentado la especulación, y son ellos los que sufren sus consecuencias. El Banco de la Nación, tan parsimonioso y prudente en apariencia, es acreedor en casi todas las convocatorias, y a veces por sumas considerables. Nos consta que una firma comercial de la capital declarada en quiebra, y a la que le fué negado un crédito de dos mil pesos por una casa comercial extranjera, obtuvo después del Banco de la Nación un crédito de más de cien mil pesos. Esto da la medida de cómo se maneja esta institución oficial.

Los datos que publicamos a continuación han sido tomados de "El Cronista Comercial":

Convocatoria de Adolfo Ravinovich, de Gualeguay: Banco de la Nación, pesos 3320.

Convocatoria de López y Scorias, de General Alvear: Banco de la Nación, $ 10.000, de la Provincia, 2000; de Londres, 1500; Francés, 5000; Español, 1500; Alemán, 4000; Hipotecario Nacional, 760.

Convocatoria de Ochoa Hnos., de Bahía Blanca: Banco de la Provincia, $ 92.900; Id id, 10.267; Español; 27.929.

Convocatoria de Miguel Torres, de Nueve de Julio: Banco de la Nación, $ 22.700; Id id, 1100; Id id, 2258; de la Provincia, 18.100; Id id, 5240; Español, 13.500; Id id, 5000; Comercio, 4000.

Convocatoria de Echenique Hnos. y Cía., de Córdoba: Banco de la Nación, $ 9300; Provincia de Córdoba, 4450; Alemán, 2000; Español, 1500.

Convocatoria de Lambert Hnos., de la capital federal: Banco Español, pesos 4000; Comercio, 8455; Galicia, 8750; Castilla, 15.000; de la Nación, 15.000; Francés, 9000.

Convocatoria de Francisco López, de la capital federal: Banco de Londres y Brasil, $ 34.993; Id id, 68.836; Español, 450; Italia, 52.732; Id id, 5420; Francés, 14.975; Id id, 21.000; de la Nación, 5016; Id id, 101.742; Galicia, 126.972; Id id, 8000; Buenos Aires, 3500; Germánico, 19 605; Popular Argentino, $ 8621.

Convocatoria de Francisco Cerminaro, de la capital federal: Banco de Galicia, $ 458; Italia, 399.

Convocatoria de Pirso y Brizuela, de Salliqueló: Banco de la Provincia, pesos 19.318; Id id, 6000; de la Nación, 12.000; Español, 19.200.

Convocatoria de Ambrosio Villanueva, de la capital federal: Banco Español, $ 20.000; Id id, 12.000; de la Nación, 14.000; Id id, 40.000; Id id, 8000; de la Provincia, 10.000, Id id, 20.000; Transatlántico Alemán, 20.000; Francés, pesos 10.000.

Convocatoria de Andrés D. Vacarezza, de Mercedes: Banco Francés, $ 12.600; de la Nación, 1500; de la Provincia, pesos 22.000.

Convocatoria de Albini Hnos., de la capital federal: Banco de la Nación, $ 2000.

Convocatoria Francisco Martín, de la capital federal: Banco Español, 5018; Popular Argentino, 2450; de la Nación, $ 2550.

Convocatoria de Peyrol y Copello, de la capital federal: Banco de la Nación, $ 2500; de Galicia, 3750.

Convocatoria de Jacobo Libovich, de Rosario: Banco de Italia, $ 4000.

Convocatoria de José Moreira (hijo) y Cía., de la capital federal: Banco Hipotecario Nacional, $ 297.000; Galicia, 130.000; Londres y Río de la Plata, 50.072; España y America, 10.619; Galicia, 7330; Provincia de Buenos Aires, 50.404; Francés, 38.761; Británico, 13.352; Italía, 238.862; Español, 31.181, de la Nación, 180.597; Germánico, 31.068.

SILUETA

En los periódicos de parroquia es frecuente ver, tras unos detalles transparentes, la silueta de niñas y niños del barrio. El color del pelo, alguna alusión más o menos almibarada al nombre o cualquier otro indicio por el estilo, permiten al lector o lectora adivinar en seguida la persona de quien se trata. Es un juego ingenuo, con cierto sabor de chismografía, que hace las delicias de las tertulias de barrio.

Revisando un libro titulado "Continente americano", hemos descubierto una silueta, transparente también, y no resistimos al deseo ingenuo y chismográfico, a la vez, de entregarla al comentario de los lectores:

"Nació en Buenos Aires, marzo 1851; — Sus padres: L. S. P. y señora C. L.; — Capitán, 1874; — Abogado, 1875; — Diputado provincial, 1876; — Presidente de la cámara de diputados de Buenos Aires, 1877; — Comandante del bizarro batallón peruano "Iquique", 1873; — Herido batalla Morro de Arica; — Coronel, mismo año; — Valor reconocido; — Valor probado; — Subsecretario de relaciones exteriores, 1881; — Ministro plenipotenciario en el Uruguay, 1884; — Ministro de relaciones exteriores, 1890; — Senador por Buenos Aires, 1892; — Diputado por la capital, 1905; — General del Perú, 1905; — Embajador extraordinario en España, 1906; — Ministro plenipotenciario en Italia, 1907 a 1910; — Presidente de la Nación Argentina, 12 octubre de 1910; — Casado con la señora R. G.; — Hija: R. S. P. de S. L. — Yerno: C. S. L.; — Muchas grandes condecoraciones; — Carácter bondadoso; — Todo un carácter; — Temperamento aristocrático por nacimiento y naturaleza; — Gobernante popular y moderno; — Hecho sobresaliente: Ley de elecciones (voto secreto); — Frase magnífica: "América para la humanidad"; — Fortuna particular respetable; — Verdadero político; — Perfecto caballero."

DESDE LA BARRA

El senado sancionó ayer tres asuntos de la orden del día y escuchó un largo informe del señor Virasoro sobre la importante concesión al señor Mollard de que informa la crónica. El doctor Del Valle Iberlucea solicitó y obtuvo que se llamara a los ministros de hacienda, obras públicas y relaciones exteriores, a fin de conocer la opinión del P. E. en el asunto.

* * *

La cámara de diputados, como lo habíamos anunciado, no celebró sesión ayer. Lo hará hoy para terminar, sin duda, con las interpelaciones sobre los galpones de cereales y ascensos de coroneles.

Almafuerte

LA LECTURA DE HOY

Hoy, en el teatro Odeón, a las 5 de la tarde, nuestro poeta Almafuerte iniciará la lectura de sus composiciones en prosa y verso. En la sesión de hoy leerá parte de las "Evangélicas" y "El Misionero".

Entrada popular, $ 1.

VOCES AJENAS

El desahogo del senador Irigoyen

El diario inglés "Buenos Aires Herald" dedica su editorial de ayer a comentar la sesión del senado celebrada el martes último, en la cual el senador Irigoyen descargó sus iras contra el Partido Socialista.

He aquí algunos párrafos de dicho editorial:

"El senado argentino ha ofrecido un espectáculo maravilloso el martes, cuando el senador Irigoyen atacó al senador socialista Del Valle Iberlucea. En realidad, la presencia de éste en el senado ha hecho el efecto de una erupción volcánica. No podemos menos de considerar que fué un momento histórico de la mayor trascendencia el día en que se anunció que, debido al resultado de unas elecciones libres en Buenos Aires, el doctor Del Valle Iberlucea era consagrado senador y podía ocupar su asiento al lado de los "padres de la patria".

Desde muy temprano se comprendió que él, como sus colegas de la cámara de diputados, no había ido al parlamento con el propósito de hablar de nimiedades.

Los senadores supieron por él que tenían otras cosas que hacer más que cobrar sus dietas, y que tenían la obligación de estudiar las condiciones sociales del pueblo, a quien pretenden representar.

Se explica que los senadores, hasta ahora acostumbrados a ir a la cámara cuando les parecía, y a hacer en ella lo que les convenía, no hayan podido resistir un cambio tan radical en las prácticas de sus reuniones aristocráticas, y el senador Irigoyen, sumamente disgustado, ha pronunciado un discurso que por su forma podrá parecer elocuente, pero que no es sino un cúmulo de absurdos.

Pretende el senador Irigoyen que el Partido Socialista no puede aspirar al poder, por carecer sus componentes de cultura intelectual y estar formado, en su mayoría, por trabajadores manuales e ignorantes. Nosotros podemos decirle al senador Irigoyen que muchos de estos obreros, de quienes él habla con tanto desprecio, podrían darle algunas buenas lecciones sobre política."

Termina el editorial manifestando que el senador socialista no tuvo necesidad de contestar al palabrerío del senador Irigoyen, pues el que lo leyera vería que no era menester, y que en su discurso el senador Irigoyen se había encargado de castigarse a sí mismo.

Las maniobras de las empresas ferroviarias

No satisfechas aun las empresas ferroviarias con la forma en que el senado despachó el proyecto de ley de jubilaciones y pensiones, pretenden influenciar a sus empleados y obreros a fin de que "soliciten" de la cámara de diputados la sanción definitiva de la ley en tal forma.

La empresa del ferrocarril Central Argentino, por ejemplo, ha confeccionado una nota en la que se expresan esos deseos, y la ha hecho circular entre los empleados de la administración con el objeto de que la firmen.

Por supuesto, éstos se negaron terminantemente a hacerlo. En vista de la inutilidad de sus gestiones, el gerente de esa empresa colocó la referida nota en la oficina de informes. Allí se invita al público que concurre a tramitar cualquier asunto, a subscribirla. De esa manera se han obtenido ya algunas firmas.

Es necesario, pues, estar avisados, a fin de no dejarse engañar con esas notas fraguadas que, seguramente, las empresas harán leer en el recinto de la cámara de diputados.

EL TEMPORAL

Han caído lluvias muy fuertes en casi toda la república, con excepción de la región de Bahía Blanca.

La mayor lluvia ha caído en las zonas de Laboulaye y Río Cuarto, habiendo alcanzado la cantidad de agua caída a 158 milímetros.

Debido al fuerte temporal desencadenado, las comunicaciones telegráficas funcionan con alguna dificultad y el tráfico estará sujeto a demoras. Una de las secciones que más ha sufrido los perjuicios del temporal es la de Mercedes (provincia de Buenos Aires), donde la tormenta ha volteado varios palenques y quebrado muchos postes.

Con la lluvia caída anoche y que continuaba esta madrugada, es probable que vuelvan a inundarse Nueva Pompeya, el bajo de Belgrano, una parte de Palermo, Boca, Barracas, San Fernando, Tigre y San Martín.

LA EXPOSICIÓN GANADERA

A causa de la lluvia, asistió escasa concurrencia a la inauguración oficial de la exposición ganadera anual de la Sociedad Rural Argentina.

Las bandas de música de la policía y la municipal, desde antes de la hora fijada para el comienzo del acto inaugural, amenizaron el certamen.

Los escasos concurrentes tuvieron oportunidad de admirar los hermosos ejemplares de la raza Shorthon y Hereford, como igualmente los carneros Karakul.

A las 3.15 p. m., concurrió el ministro de agricultura; que fué recibido por el presidente de la Sociedad Rural Argentina, doctor Abel Bengolea.

En la tribuna oficial encontrábanse el intendente municipal, doctor Joaquín Anchorena, el director de la división de ganadería, doctor José León Suárez, varios expositores y los miembros del jurado.

El doctor Bengolea inauguró la exposición pronunciando un discurso alusivo al acto. En seguida hizo uso de la palabra el ministro de agricultura, terminado lo cual, se dió principio al desfile de los animales premiados.

El último número del programa lo constituyó un concurso hípico.

Filantropía católica por cuenta del estado

La secta católica, representada por las damas de la clase alta, jáctase a menudo de mantener instituciones filantrópicas encaminadas a promover el bienestar de los obreros.

Hay que ver cómo se fundan y se mantienen tales instituciones. Ayer, por ejemplo, de acuerdo con el pedido del consejo general de la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl, se le ha concedido un terreno de 2.000 metros cuadrados en el puerto para instalar en él una cocina popular para obreros, estableciéndose que "en atención a los fines humanitarios que persigue la sociedad peticionante", puede, por excepción, concederse el uso gratuito del terreno que se solicita.

Hay que agregar todavía que la municipalidad contribuye con un importante subsidio al mantenimiento de tales cocinas. Las damas católicas no tienen más trabajo, ni realizan otro sacrificio que el de aprovecharse, con fines de propaganda sectaria, del dinero de la comuna y de terrenos del estado.

ESPECTACULOS

TEATROS

Opera — Compañía cómicodramática italiana de Tina di Lorenzo.

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy: Il conte di Lussemburgo. — Platea, $ 5.

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná. — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy. Il toreador — Platea, $ 4.

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Piana-Llano.
Hoy. Los chorros de oro, La enemiga. — Platea, $ 2.50.

Odeón — Esmeralda y Corrientes — Compañía dramática alemana Bluhm-Lesing.
A las 5 Lecturas de Almafuerte. — Mañana. Die Versunkene glocke.

Nuevo — Corrientes 1528. — Compañía de Pablo Podestá.
Hoy El viaje de don Eulalio, Locos de verano. — Platea, $ 2.50.

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy: En beneficio de Margarita Díaz. El sueño de un vals, La patria chica.

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá.
Hoy. Reflejos, Sonia. — Platea, $ 2.

Argentino — B Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy: El aniversario, El frac verde. — Platea, $ 3.

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía italiana Almirante.
Hoy. Teodoro e socio (estreno). — Platea, $ 2.

San Martín — Esmeralda y Sarmiento. Compañía de zarzuela española.
A las 5.30: La niña de los besos. — Noche. La reja de la Dolores, La fiesta de San Antón, La España de pandereta.

Avenida — Avenida de Mayo y Salta — Compañía de zarzuela española de Eugenio Casals.
Hoy. La reina de las tintas, El rey de copas, El pretendiente.

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo).
En beneficio de Casimiro Ortas (hijo) — A las 5.30: El nuevo testamento. — Noche: Colorín colorao, El último chulo, El golfo de Guinea.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía dramática española de María Díez.
Mañana, debut.

Apolo — Corrientes 1386. — Compañía de zarzuela mixta.
En beneficio de Rogelio Juárez. A las 5.30: Trampa y Catón. Noche: ¡Viva mi niña!, Las empanadas, La ducha (estreno), El príncipe casto.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy. ¿Es con H o sin H?, Los cardales (estreno).

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich.

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía italiana.
Hoy: Michele Perrin, Fra un atto e l'altro, Maritiamo la suocera.

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller — Circo Franck Boston.
— Hoy, variado programa. — Platea, $ 3.

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria — Corrientes 3058. Dos funciones diarias. Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio. Centro de diversiones. Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0.50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1.

Biógrafo Libertad — Libertad 444.

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1.30 y a las 8.45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1.20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970 Todos los días, estrenos.

Colon de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores. — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches. Martes y viernes, días de moda.

Cine Venezuela — Venezuela 3989. — Función todas las noches. Martes y viernes, precios populares: 0.20 función entera.

Teatro Pueyrredón — Rivadavia 6871. — Función todas las noches. En este teatro se exhiben las cintas de la casa Pathé Freres. Lunes y jueves, función de moda. Domingos, martes, jueves, sábados y días feriados, matinee a las 2.45.

Cine Lavalle de Flores — Pedernera 53. Función todos los días. Miércoles y sábados, días de moda.

EN LA ESCUELA SARMIENTO

Con una numerosa concurrencia tuvo lugar ayer en la escuela Sarmiento un modesto homenaje con motivo del aniversario de la muerte de Sarmiento.

En él tomaron parte niñas de todos os grados, realizándose los números de canto y declamación de que se componía el programa.

El acto fué presidido por el doctor Moreno, miembro del consejo nacional de educación.

El problema de la vivienda en Inglaterra

Transcribimos del diario liberal "The Reynolds Newspaper" el siguiente artículo, del diputado liberal R. L. Outhwaite, con respecto al interesante problema de la vivienda obrera, que en estos momentos preocupa mucho a la política de aquel país.

He aquí lo que dice el artículo:

"Es ya una opinión generalizada que el partido liberal debe abocarse inmediatamente la solución del problema de la vivienda obrera. Y, en efecto, nuestro partido hace ya largo tiempo que estudia este importante problema, y que trata de encontrar una solución al pésimo estado de cosas, pues las estadísticas registran cifras aterradoras con respecto a la mortalidad infantil entre la clase obrera, que se aloja en los suburbios de nuestras ciudades.

Se han realizado muchos esfuerzos para solucionar este problema, pero debemos confesar en honor a la verdad que todo ha sido inútil, y que las horrendas condiciones de alojamiento aun subsisten. Esto es debido principalmente a que nosotros mantenemos un sistema de impuestos que agrava el mal, y que debemos luchar para abolir. Para proveer a la clase trabajadora del mejor alojamiento posible, necesitamos tierra barata y casas sin gravámenes. Pero nosotros elevamos artificialmente el costo de las viviendas por un sistema de avaluación que les impone altos impuestos, y encarecemos la tierra, dejando al terrateniente la libertad de poseerla sin cultivarla, para especular con ella.

De esta manera, tenemos en todas las ciudades al pueblo alojado en viviendas que pagan altas contribuciones, mientras una gran proporción del área urbana se compone de tierras sin uso, las que son declaradas como "tierras agrícolas" y que, por ende, pagan una contribución ínfima.

Los hechos que demuestran estas anomalías nos han sido ofrecidos recientemente en un informe oficial. Por ese informe vemos que once condados y 1065 distritos urbanos, que tienen una área total de 3.884.139 acres, un área de 1.533.035 acres figura como "tierras agrícolas", contribuyendo así solamente con 400.689 libras esterlinas al erario público, que es de 35.429.301 libras esterlinas. La población de estos distritos es de 21.206.450 habitantes. El informe no es del todo completo, pues sesenta distritos urbanos no han enviado los correspondientes informes, y, además, las tierras vacantes que no han sido declaradas y los parques privados no están incluídos en esta publicación. Pero, no obstante esto, el sumario de la misma nos permite apreciar dónde reside la solución del problema de la habitación obrera.

Y si nosotros examinamos casos particulares que revelan la forma en que la tierra permanece improductiva, y escapa a la contribución correspondiente por declarársela como "tierra agrícola", veremos con mayor claridad dónde debe buscarse la solución del problema.

Podemos desde ya augurar que cuando se termine la valuación general de la tierra — que estará lista dentro de dos años —, será posible, de una vez por todas, sacar las pesadas cargas que gravitan sobre las obras de mejoramiento y gravar el valor de la tierra.

De esta manera, los dueños de las tierras agrícolas urbanas deberán pagar una contribución basada sobre el valor real de la tierra y se verán obligados a darle a ésta su verdadero uso, es decir, el alojamiento del pueblo.

El primer paso que deberá darse tendrá que ser el especificado en el memorial sobre el impuesto al valor de la tierra y la reforma de la contribución territorial, subscrito por 177 miembros liberales y laboristas, es decir, la creación de un impuesto nacional a la tierra, a fin de abolir los derechos sobre los alimentos y hacer que el costo de los servicios nacionales como la educación, seguros, policía, etc., sea sufragado por los terratenientes.

Es así, con la tierra libre del monopolio, y las casas exentas de impuesto, cómo el problema de la vivienda obrera se solucionaría de por sí."

DEL URUGUAY

LA CARESTIA DE LA VIDA Y LA CRISIS DE TRABAJO

Mala inversión de 250 mil pesos. Interpelación al P. E. — Valiente discurso del diputado socialista Frugoni.

Montevideo, 11 — En la sesión de la cámara, el diputado Frugoni expuso extensamente el malestar económico general por que atraviesa el país. Refirióse especialmente a la situación angustiosa en que se halla la masa obrera ante la carestía de la vida. Declaró que había llegado el momento de que los poderes públicos se preocupasen seriamente del problema. Trajo a colación el estado del tesoro público y la gestión financiera de la actual administración, haciéndose eco de los rumores según los cuales no se ha explicado claramente el destino de 250.000 pesos, aplicados a gastos extraordinarios de aduanas.

Terminó el diputado Frugoni haciendo la siguiente moción: "La cámara de diputados solicita del poder ejecutivo informes sobre las medidas que piensa adoptar frente a la carestía de la vida y la crisis del trabajo, y sobre su criterio económico a este respecto".

Los oficialistas se opusieron a la moción Frugoni en lo que respecta a la carestía de la vida y la crisis del trabajo, pretextando que el fenómeno tiene honras raíces sociales, y que se necesita estudiarlo detenidamente. Aceptaron, en cambio, la parte que se refiere a los 250.000 pesos, con la seguridad, dicen, de que el gobierno ha procedido con honradez.

Después de un largo debate rechazóse la moción Frugoni, aprobándose una del señor Sosa, pidiendo explicaciones sobre la inversión de los 250 mil pesos.

En el transcurso del debate, el diputado Frugoni denunció que los obreros que el estado emplea en la aduana, trabajan 14 horas, que ese sistema no es democrático y está en flagrante contradicción con el espíritu de su proyecto sobre las 8 horas de trabajo aprobado recientemente por la cámara.

Los licores llamados aperitivos "quitan el apetito" en lugar de "abrirlo".

DE HOLANDA

Las elecciones comunales confirman el empuje socialista

La Haya, agosto de 1913.

Los concejos deliberantes holandeses son elegidos según un derecho de sufragio más restringido aun que el de la cámara y de los estados provinciales. Para la comuna, el derecho de voto está absolutamente ligado al censo, al pago de los impuestos directos. La consecuencia de esto es que hay en el país 80.000 ciudadanos que son electores sólo para la cámara, sin poder votar para el concejo comunal. Todos estos electores son obreros.

Las comunas de más de 15.000 habitantes se dividen en tres distritos; las demás de 100.000: Utrecht en 4, La Haya en 3, Rotterdam en 5, Amsterdam en 9. Los concejales se eligen por seis años. Cada dos años se renueva un tercio del concejo. El día de la presentación de las candidaturas está fijado en la ley comunal, pero las fechas de las elecciones y los escrutinios son fijados por los burgomaestres.

Es por esto que desde hace veinte días hay elecciones casi diariamente, lo que coloca en la imposibilidad de dar por el momento una crónica general.

La primera elección tuvo lugar en todas partes; en algunas comunas el escrutinio de los votos ha terminado, acusando numerosos triunfos socialistas.

En Amsterdam, de 15 miembros propuestos, había 6 liberales, 1 radical, 4 clericales y 4 socialistas. Por el primer escrutinio, resultaron electos 6 socialistas, 3 liberales y ningún clerical. Hay empate en 4 distritos, uno de ellos entre socialistas y liberales; uno o dos socialistas luchan contra un clerical y un liberal; uno entre un socialista y un clerical. Hay, pues, 4 socialistas en empate.

El antiguo concejo estaba compuesto de 16 liberales, 5 radicales, 12 clericales y 12 socialistas.

El primer turno de escrutinio cambiá el porcentaje de esta manera: 10 clericales, 14 socialistas, 3 liberales; el radical es eliminado en un distrito donde hay empate entre un socialista y un clerical, pero otro radical está empatado contra un clerical en otro distrito. Es probable que la cifra de concejales socialistas alcance a 16.

El primer socialista en el concejo de Amsterdam fué elegido en enero de 1903, en el distrito III. En las elecciones periódicas de este año, ningún socialista fué elegido, ni siquiera en el famoso III.

En 1904, nuestro malogrado amigo Fak conquistó una banca en una elección complementaria. En 1905, en las elecciones periódicas, un tercer socialista fué elegido, siempre en el III. En 1907, los demás distritos comenzaron a ser favorables a los socialistas; el número de 3 se elevó a 6; en 1909, la cifra se convirtió en 9; en 1911 se elevó a 12, y ahora alcanzará probablemente a 16.

En Rotterdam, el triunfo previsto es igualmente magnífico. En el concejo de esta ciudad, de 450.000 habitantes, tenemos 3 socialistas. Las elecciones para el concejo nuevo han llevado 12 socialistas; pero centenares de electores li- más o menos seguro que el grupo socialista contará con 9 miembros.

El concejo actual de esta ciudad cuenta con una mayoría clerical, mayoría que será probablemente vencida.

En La Haya, donde teníamos una fracción socialista de 6 miembros, hemos presentado 6 candidatos, de los que 4 o cinco serán elegidos, lo que elevará el grupo a 10 ó 12.

En Groningue, donde tuvieron ya lugar los escrutinios, nuestros dos candidatos presentados fueron reelegidos, y dos socialistas más entran con ellos en el concejo.

En Zaandam, ciudad industrial de 25.000 habitantes, hay probabilidades de que logremos la mayoría en el concejo.

En toda una serie de comunas, docenas de socialistas están en empate. En Utrecht, 5; en Haarlem, 7; en Leeuwarden, 4; en Dordrecht, 4; en Enschedee, 4; en Hengeloo, 4; etc., etc.

La oleada roja sube...

Sin embargo, las docenas de escrutinios para las elecciones comunales, en las cuales estaban propuestos candidatos socialistas, no dieron el resultado que se esperaba.

La burguesía tuvo miedo. Las organizaciones electorales liberales habían decidido votar por los candidatos socialistas; pero centenares de electores liberales votaron por la derecha. En muchos casos, hubo compromisos entre liberales y clericales, con el objeto de hacer fracasar a candidatos socialistas.

En Haarlem, había siete candidatos socialistas en escrutinio. Socialistas y liberales se sostenían recíprocamente. Los liberales fueron elegidos; de los 7 socialistas, lo fué apenas 1.

En Dardrecht, igual situación: seis socialistas en escrutinio, de los que fueron elegidos 3.

En Delft, en Hoorn, en Schiedam, lo mismo. A pesar de esto, hay hermosas victorias que registrar. En Utrecht hemos ganado tres puestos, en Hengeloo, 4; en Groningue, 2, además de una serie de pequeñas comunas en que hemos conquistado algunos puestos.

Una verdadera victoria fué la obtenida en Rotterdam. Nuestra fracción subió de 3 a 7 concejales. La mayoría clerical fué derrotada. Los clericales tienen ahora 21, los liberales 17 y los socialistas siete puestos.

En Amsterdam los escrutinios no produjeron gran cosa: apenas si una banca. En el distrito 5o., donde los socialistas estaban en escrutinio contra un clerical y un liberal, uniéronse clericales y liberales, y ganaron con 5.100 votos contra 4.200. En el distrito 8o., nuestro camarada E. Polak fué elegido por 1.820 votos contra 1.740 de un clerical.

El concejo deliberativo está compuesto ahora de 16 liberales (16), 15 socialistas (12), 5 radicales (5), 9 clericales (12). Las cifras entre paréntesis indican el número de puestos con que contaban los diversos partidos en el antiguo concejo.

En Zaandam, el partido ha ganado los 3 puestos que faltaban para tener mayoría. Es la primer ciudad holandesa que logra una mayoría socialista en el concejo. Zaandam tiene 25.000 habitantes.

Vliegen.

Congreso

LA SESIÓN DEL SENADO

CAMINO DE SAN JUAN A JACHAL — PUENTE SOBRE EL RIO SANTA LUCIA — LINEAS FERREAS EN SANTA CRUZ — LA CONCESION MOLLARD — DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA — POSTERGACION DEL ASUNTO.

A las 3.45 p. m. se declaró abierta la sesión, con asistencia de los senadores Albarracín, Carbó, Crotto, Dávila, Del Valle Iberlucea, Estévez, Guemes, Irigoyen, Iturraspe, Maciá, Malbrán, Olaechea y Alcorta, Ovejero, Posse, Terán y Virasoro.

Asuntos entrados

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ateneo Hispano Americano solicita un subsidio de 30.000 pesos.

—Rosa María Fonseca solicita pensión militar.

—Justina S. de Leguizamón solicita prórroga de pensión.

Despachos de comisión

Se dió entrada a los siguientes despachos de comisión:

Concediendo una nueva prórroga al señor Francisco Mulhall, para construir la línea férrea de San Blas a Choele Choel y muelle de Carmen de Patagones.

—En el proyecto del senador Estévez, autorizando al P. E. a construir un puente sobre el río Chirunayo, en la provincia de Tucumán.

—En el proyecto del señor Villanueva, autorizando al P. E., de acuerdo con la ley 4301 a construir un puente carretero sobre el río Tunuyán, frente a la estación Philippo, del F. C. G. O. A., en la provincia de Mendoza.

—Otro del mismo senador, mandando construir, de acuerdo con la misma ley, un puente caretero sobre el río Atuel, frente a la estación terminal del ramal de Monte Coman a Villa Atuel, del ferrocarril al Pacífico.

—Acordando al señor Alfonso G. y Cía. autorización para construir un ferrocarril en el territorio de Misiones, que arrancando de las inmediaciones del puerto Pampa Piray, por puerto Gardice, por San Pedro y Compañía do América, y termina a Barrancón, límite extremo con el Brasil.

Sociedad Científica Argentina

La Sociedad Científica Argentina pide en una nota el pronto despacho del proyecto presentado por el senador Del Valle Iberlucea, acordándole un subsidio para publicar los trabajos presentados al congres ocientífico de 1910.

Camino de San Juan a Jachal

En seguida se pasó a la orden del día número 20.

Después de un breve informe del senador Maciá, se aprobó el siguiente proyecto, venido en revisión de la cámara de diputados:

"Artículo 1o. Autorízase al poder ejecutivo para hacer reconstruir el camino de San Juan a Jachal.

Art. 2o. El gasto que demande la ejecución de la presente ley se hará de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 3o. Comuníquese al poder ejecutivo".

Puente sobre el río Santa Lucía

El mismo senador informó el despacho de la comisión de obras públicas, en el proyecto en revisión por el que se manda construir un puente sobre el río Santa Lucía, en la provincia de Corrientes.

Sin observación se aprobó el proyecto, que dice así:

"Artículo 1o. Autorízase al poder ejecutivo para hacer construir un puente carretero sobre el río Santa Lucía, provincia de Corrientes.

Art. 2o. El gasto que demande la ejecución de esta ley se hará de rentas generales hasta la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, con imputa ción a la misma.

Art. 3o. Comuníquese al poder ejecutivo".

Vías férreas en Santa Cruz

El senador Ovejero informó el despacho de la comisión de obras públicas tomando en consideración las modificaciones introducidas por la cámara de diputados en el proyecto de ley del senado, por el que se concede al señor Norberto B. Cobos el derecho de construir varias líneas férreas en el territorio de Santa Cruz.

El despacho aconseja la aprobación de las modificaciones, exceptuando la supresión de la parte final del artículo 4o., que dice así: "...y la concesión caducará, además, si agotado el depósito el concesionario abonase seis meses de multa."

La concesión Mollard

El senador Virasoro, miembro de la comisión especial de obras públicas, informó el despacho favorable del siguiente proyecto:

"Artículo 1o. Concédese al ingeniero Mauricio Mollard, en cuanto a la República Argentina corresponde, el derecho de utilizar y explotar el caudal del río Uruguay, mediante la construcción de las siguientes obras:

A) Salto Grande:

a) Un dique de 17.50 metros de altura aproximadamente, que atravesará el río, más o menos, en línea perpendicular.

b) Un canal con esclusas para la navegación, situado en el lecho del río.

c) Un canal de derivación en cada margen del río.

d) Usinas hidroeléctricas de igual capacidad, colocadas en la extremidad de cada uno de los canales de derivación.

B) Hervidero:

Construcción de una represa con alzas móviles, paso navegable y esclusas y, eventualmente, sobre cada margen un conjunto de canal de derivación, con usinas hidroeléctrica.

Art. 2o. Estas obras se construirán en el paraje que se considere más conveniente y tendrán por objeto: permitir la navegación abajo y arriba del Salto Grande, hasta más allá de Santo Tomé; disminuir las crecidas del bajo Uruguay; producir energía eléctrica y suministrarla a las necesidades de la agricultura y de la industria, y permitir el riego de las regiones ribereñas e interiores.

Art. 3o. Los canales de derivación y las usinas generadoras que se construyan e instalen en territorio argentino deberán responder a todas las condiciones estipuladas en esta ley y el contralor de los trabajos será ejercido directamente por el poder ejecutivo que, a ese efecto, nombrará un inspector, cuyo sueldo será pagado por el gobierno argentino, a cargo del concesionario.

Art. 4o. La usina generadora colocada en territorio argentino, en el Salto Grande, deberá contener una instalación con capacidad suficiente para producir, como mínimum, 75.000 caballos de potencia instantánea. Esta potencia deberá ser establecida por etapas sucesivas, repartidas cada cinco años después de la terminación de los trabajos, pero desde el principio deberá producir al menos 30.000 caballos. En todos los casos, esta potencia deberá ser, por lo menos, equivalente a la de la usina colocada en la otra ribera. Si se crean canales de derivación y usinas en otra parte en la región de las represas proyectadas, el concesionario tendrá facultad para fijar las dimensiones y capacidades de esas instalaciones, pero se obliga a dar a la usina y a las instalaciones colocadas sobre el territorio argentino la misma capacidad, por lo menos, que a las que se establecieren sobre la ribera opuesta.

Art. 5o. Para la validez de esta concesión se requiere que la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos del Brasil otorguen al interesado, dentro de sus respectivos derechos, concesión igual a la que autoriza la presente ley, que quedaría sin efecto si esos estados no otorgaran, por su parte, las concesiones respectivas antes del 1o. de enero de 1915.

El contrato se firmará dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación de la última de las tres leyes que deben dictarse por los estados interesados.

En el acto de firmar el contrato el concesionario hará un depósito de garantía, de la cantidad de 50.000 pesos oro sellado, en efectivo, o en títulos nacionales de renta, suma que será devuelta una vez terminadas las obras.

Art. 6o. Declárانse sujetos a expropiación, por causa de utilidad pública, los terrenos necesarios para la implantación de las obras, sus dependencias y accesorios; los sujetos a inundación por la elevación del nivel del Alto Uruguay, los comprendidos en la zona de protección, que se fijará, para garantir contra las crecidas excepcionales del río, y los necesarios para las instalaciones de los cánales de irrigación, de todas las líneas ed transporte, distribución y utilización de la fuerza eléctrica y de las subestaciones y accesorios.

Declaránse sujetos también a expropiación los terrenos necesarios para el desarrollo ulterior y para la distribución de la energía eléctrica durante el término de la concesión.

Todas las expropiaciones se harán con sujeción a los planos aprobados por el poder ejecutivo en oportunidad.

El concesionario queda obligado a indemnizar los perjuicios que se ocasionen a las propiedades particulares.

Art. 7o. Si por la elevación del nivel de las aguas y aumento de la zona inundable en las márgenes del Río Uruguay o de sus afluentes resultara indispensable remover algunas partes de la vía férrea, el gasto que tal remoción ocasione no será por cuenta del concesionario, así como la expropiación de los terrenos necesarios para la nueva línea.

El poder ejecutivo se entenderá con la empresa ferroviaria respectiva y con el concesionario, para resolver todo lo referente a estudios, planos, presupuestos y control de las obras de desplazamiento.

Los materiales de la vía removida serán de propiedad del concesionario, quien podrá emplearlos en la construcción de la nueva, en la proporción que fije el plan de trabajos determinado al efecto por el poder ejecutivo. La infrastuctura y la superstructura de la nueva vía serán idénticas a las de la que se renueva.

Art. 8o. El concesionario gozará de las siguientes ventajas:

1.ª) La concesión durará noventa años, pero el poder ejecutivo queda facultado para modificar este plazo al celebrar la convención internacional a que se refiere el artículo 11o.

2.ª) Exoneración de derechos de aduana para todos los materiales de construcción, explotación y conservación de las obras, e instalaciones eléctricas, línea en general, subestaciones y accesorios, cuando no sean producidos en el país y durante el término de treinta años.

Exoneración de todo impuesto nacional, provincial o municipal durante el mismo término de treinta años, y pasado este tiempo se pagará el impuesto de contribución directa, solamente por los terrenos que sean explotados y aprovechados por el concesionario.

3.ª) Uso gratuito de los terrenos de propiedad de la nación, en cuanto sea necesario ocupar para la construcción, explotación y conservación de las obras. Derecho de usar en las mismas condiciones las tres islas situadas abajo del Salto Grande, si son de propiedad fiscal, o de expropiarlas si son de propiedad privada. El gobierno nacional gestionará el mismo uso gratuito de los terrenos de propiedad provincial o municipal.

4.ª) La nación contribuirá a los gastos con un subsidio de ocho millones trescientos cincuenta mil pesos oro sellado, en títulos de renta nacional de 4 y medio por ciento de interés anual y ½ por ciento de amortización acumulativa, que serán entregados a la par, pudiendo el gobierno hacer las entregas en dinero efectivo al tipo de cotización corriente en el día de cada pago.

El interés de estos títulos así como su amortización no correrán sino a partir de un año después de iniciadas las obras y serán entregados al concesionario libre de gastos, contra certificados de obra hecha y valor de materiales acumulados al pie de las obras, trimestralmente y en proporción a la contribución pecuniaria de parte del gobierno argentino.

5.ª) En cuanto a la República Argentina corresponda, el concesionario podrá disponer del caudal de agua por él creado, aguas arriba del dique, para regular su uso según las necesidades de la navegación y de la agricultura, y para transportar, distribuir y vender la fuerza eléctrica que produzca.

Art. 9o. — El concesionario tendrá las siguientes obligaciones:

1a. Pondrá a disposición de los particulares, en las usinas generadores, la energía eléctrica que le sea necesaria para la agricultura, por un precio máximo de un centavo oro sellado por cada kilo-watt-hora, y esta tarifa será revisada por primera vez a los 15 años y después de 5 en 5 años.

2a. El precio de la energía para otros usos industriales será fijado entre el concesionario y los interesados.

3a. El concesionario podrá vender la energía eléctrica en las provincias y municipios previo acuerdo con las autoridades respectivas y respetando los contratos preexistentes.

4a. Como compensación de las ventajas otorgadas, el concesionario hará al gobierno una bonificación de un milésimo de pesos oro sellado por kilo-watt-hora, medido en poder del consumidor y vendido en territorio argentino.

El concesionario garante un consumo de doscientos millones de kilo-watt-hora anuales; es decir, que el monto de la bonificación no será inferior a doscientos mil pesos oro sellado por año.

Por cada kilo-watt-hora suplementario vendido que exceda de los doscientos millones de que se acaba de hablar, esta bonificación se reducirá a medio milésimo de pesos oro.

Esta bonificación se hará efectiva después de cumplidos doce meses desde el principio de la explotación, y su importe se entregará semestralmente por el concesionario a los dos meses siguientes a la clausura de cada semestre.

5a. Al fin de la concesión el concesionario deberá entregar al gobierno argentino, en perfecto estado de funcionamiento y conservación, los canales y usinas generadoras que haya establecido en territorio argentino, así como todas las obras necesarias aplicadas al transporte y distribución de la fuerza motriz, en el mismo territorio.

Art. 10o. — La presente concesión podrá ser transferida previa aprobación del poder ejecutivo.

Art. 11o. — Autorízase al poder ejecutivo para convenir con los gobiernos de los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay, la mejor forma de proveer de común acuerdo a la ejecución de esta ley y adoptar resoluciones uniformes sobre los puntos siguientes:

a) Plazos para la presentación de los estudios definitivos y para el principio y terminación de las obras.

b) Facultad para prorrogar esos plazos en caso de fuerza mayor.

c) Conveniencia de constituir una comisión de contralor que estudie los planos definitivos y término que convendrá fijarle para que dictamine.

d) Conveniencia de confiar a esta comisión la resolución de lo referente a las obras para la navegación, y a los estados, lo que se refiera a canales de derivación y usinas.

e) Prever los casos de caducidad de la concesión por falta de cumplimiento del contrato por parte del concesionario y establecer las responsabilidades consiguientes; así como determinar el destino de las obras que se encuentren ejecutadas al declararse la caducidad.

f) Facultad al concesionario para disponer del caudal de agua por él creado aguas arriba del dique, para regular su uso según las necesidades de la navegación y de la agricultura y para transportar, distribuir y vender la fuerza eléctrica que produzca.

g) Establecer para el concesionario la obligación de mantener en perfecto estado las obras, durante el término de la concesión, de hacer gratuitamente el pasaje de los buques por las esclusas, de hacer, también gratuitamente, la percepción por cuenta de los estados, del producido de las tarifas que éstos resuelvan fijar por este pasaje y de entregar a los tres gobiernos, al término de la concesión, en perfecto estado, las obras que afectan la navegación y a cada estado, en cuyo territorio estén las obras de derivación, usinas y accesorios de transporte y distribución.

h) Establecer la escala de tarifas para el paso por las esclusas, si los gobiernos no prefieran disponer su gratuidad.

i) Facultades y composición de la comisión de contralor y abono de los sueldos de los ingenieros que la formen por los gobiernos respectivos y por cuenta del concesionario.

j) Establecer que, si durante el término de la concesión se consideran necesarios nuevos canales de navegación o nuevas esclusas, se concertará una inteligencia entre los tres estados para autorizar su ejecución.

k) Fijar de común acuerdo, la duración de la concesión y el derecho de los gobiernos para expropiar las obras.

Art. 12o. — Comuníquese al poder ejecutivo."

DISCURSO DEL SENADOR DEL VALLE IBERLUCEA

Del Valle Iberlucea — Pido la palabra.

Quería hacer presente...

Crotto — Creía haber pedido yo primero la palabra.

Presidente — No he oído, señor senador.

Crotto — Era para hacer una moción de orden; pero si el señor senador la ha pedido con ese objeto...

Del Valle Iberlucea — Sí, señor

Después de oir el interesante informe del señor senador por Corrientes, me he ilustrado sobre algunos puntos de este proyecto de ley que tanto interesa en particular a las provincias de Entre Ríos y Corrientes y a la gobernación de Misiones, como en general al país. A pesar de esto, señor presidente, antes de poder dar mi voto con entera conciencia, yo necesitaría otros antecedentes y conocer la opinión del poder ejecutivo, que en este momento no está representado en la honorable cámara.

He leído con alguna atención todos los antecedentes de este asunto, que figuraban en la orden del día distribuída, y he visto que no consta en ella un informe que debe tener alguna importancia, porque este proyecto se refiere, no sólo a la navegación, sino también al fomento de la agricultura. Quiero referirme al informe de la dirección general de irrigación. Leyendo el informe del director general de obras hidráulicas, he visto que en la última parte aconseja lo siguiente: "Tratándose de una concesión que comprende el aprovechamiento de un curso de agua como fuerza motriz, corresponde se oiga al respecto la opinión de la dirección general de irrigación". Entonces, señor presidente, entiendo que este *informe* debe ser un elemento de *juicio fundamental* para comprender toda *la importancia* y toda la utilidad *que la realización de* esta obra puede reportar para los intereses de la agricultura. Además de esa omisión, he visto también, leyendo estos antecedentes, que hay una opinión que es desfavorable, no diré del poder ejecutivo, pero sí de un alto funcionario del ministerio de hacienda, respecto del plan financiero. Efectivamente, en el informe del señor Carlos F. Soares, que es el funcionario a que quiero referirme, dícese al final lo siguiente:

"Estudiando el proyecto desde el punto de vista financiero resulta que la emisión de esa suma en títulos vendría a aumentar la deuda pública y por consiguiente los compromisos del fisco, recargados ya con las erogaciones que demandan las grandes obras públicas en ejecución que se atienden con el uso del crédito.

El poder ejecutivo ha declarado reiteradas veces que es prudente no hacer uso del crédito sino para inversiones reproductivas o para necesidades vitales e impostergables."

Quiere decir, señor presidente, que antes de aceptar el plan financiero proyectado por la comisión especial de obras públicas para la realización de esta obra, la honorable cámara debiera lógicamente conocer la opinión del poder ejecutivo.

Hay que tener en cuenta, señor presidente, que después de haberse redactado este informe, ha habido un doble cambio ministerial en la cartera de hacienda. El ministro don Enrique S. Pérez no expresaba ninguna opinión respecto de este plan financiero, limitándose únicamente a elevar a la comisión especial de obras públicas, el informe del señor Soares. Sería conveniente conocer la opinión sobre este plan financiero del poder ejecutivo, expresada por el nuevo ministro de hacienda.

Además, por otra parte, en el informe del señor director de vías de comunicación se dice: "respecto de las condiciones en que, en tal caso, sería conveniente o posible ejecutar el desplazamiento de la línea del ferrocarril, por cuanto carece de los elementos de juicio indispensables; los que, en este proyecto, de la mayor trascendencia, serían el conocimiento del nuevo régimen de las aguas, el de la extensión precisa de las zonas inundables, y otros, que si se otorga la concesión serán estudiados y sometidos a la aprobación por los interesados.

Por estas razones se permite reservarse el informar cumplidamente a V. E. cuando le sean suministrados los documentos y datos referidos."

La relación de estos antecedentes me parece que justifica la necesidad de que la honorable cámara resuelva oir a los señores ministros de hacienda y de obras públicas.

El señor ministro de relaciones exteriores ha manifestado la opinión del poder ejecutivo respecto a la gestión diplomática que, necesariamente, debe tener este asunto.

En efecto, el señor ministro, a diferencia de las cancillerías del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, cree que no conviene la celebración de un convenio internacional previo a la concesión por parte del honorable congreso de nuestro país, para dejar a ambas cámaras en completa libertad de acción.

Entonces no hay sobre este punto la necesidad de conocer la opinión del poder

ejecutivo; pero estimo que, tratándose de un asunto fundamental, como es el del régimen de las aguas del río Uruguay, que afecta intereses internacionales y que tiene íntima relación con la soberanía territorial de nuestro país, convendría que asistiera a la sesión en que tratemos este asunto el señor ministro de relaciones exteriores.

Fundado en estos antecedentes, hago moción para que la honorable cámara resuelva postergar la consideración de este asunto para la sesión del sábado y que a ella sean invitados los ministros de hacienda, obras públicas y relaciones exteriores.

He terminado.

—El senador Crotto dijo que él apoyaría la moción del senador Del Valle Iberlucea, ampliándola en el sentido de que concurriera el ministro de marina, pero creía que era necesario previamente que se pasara el despacho a la comisión de negocios constitucionales para que estudiara la parte del proyecto que tiene urgencia con las naciones limítrofes.

Esta moción no fué apoyada suficientemente.

—Se votó afirmativamente la moción del senador Del Valle Iberlucea, ampliándola en el sentido de que en la sesión del sábado concurran los ministros de hacienda, obras públicas, relaciones exteriores y marina.

Acto continuo se pasó a

Sesión secreta

En sesión secreta se dió entrada al pliego del P. E. pidiendo acuerdo para nombrar al doctor Carlos F. Gómez, ministro argentino en Chile.

Reforma a la ley electoral

El diputado Celesia presentó ayer el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. Suprímanse entre los artículos 65 y 66 de la ley núm. 8871, de elecciones nacionales, las leyendas que dicen: "Título octavo", "Juicio de la elección por el congreso", "Capítulo único".

Art. 2o. Modifícanse los artículos 66 y 67 de la misma ley en la siguiente forma:

Art. 66. Es nula la elección de un distrito electoral cuando no haya habido elecciones válidas en dos tercios de las mesas receptoras del mismo distrito.

En este caso la junta comunicará el resultado al poder ejecutivo nacional o al gobierno de la provincia respectiva, según el caso, para que se proceda a nueva convocatoria, de conformidad con esta ley.

Art. 67. En los casos en que a "prima facie" pueda parecer delictuosa la demora en la entrega de la urna y documentos, según lo prescribe el artículo 47 de esta ley, el presidente de la junta electoral pasará los antecedentes al fiscal federal del distrito a que corresponda, a los efectos del enjuiciamiento del culpable.

Art. 3o. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente."

Accidentes del trabajo — El despacho del proyecto

La comisión de legislación de la cámara de diputados despachó ayer, después de introducir algunas modificaciones, el proyecto de ley del diputado doctor Palacios, sobre accidentes del trabajo.

El despacho de la comisión es el siguiente:

Responsabilidad por accidentes

Todo patrono, sea persona natural o jurídica, que en las industrias o empresas a que se refiere el artículo siguiente tenga a su cargo la realización de trabajos, será responsable de los accidentes ocurridos durante el tiempo de la prestación de los servicios, ya con motivo y en ejercicio de la ocupación en que se les emplea, o por caso fortuito o fuerza mayor inherente al trabajo.

Quedan únicamente comprendidos bajo el régimen de la presente ley los obreros empleados cuyo salario anual no exceda de tres mil pesos y presten sus servicios en las siguientes industrias o empresas:

1)—Fábricas, talleres y establecimientos industriales en general, donde se emplea para el trabajo una fuerza distinta a la del hombre.

2)—Construcción, conservación y reparación de edificios, vías férreas, diques, puertos, canales y trabajos análogos.

3)—Minas y canteras.

4)—Empresas de transporte, carga y descarga.

5)—Fabricación o uso de explosivos o materias inflamables o de electricidad.

6)—Industrial forestal y agrícola, tan sólo para las personas ocupadas en el transporte o en el servicio de motores inanimados.

7)—Trabajos de colocación, reparaciones o desmontes de instalaciones telegráficas, telefónicas o pararrayos.

8)—Todas industria o empresa similar, peligrosa para los obreros, no comprendida en la enumeración anterior y que hubiera sido declarada tal por el poder ejecutivo, prévio informe del departamento del trabajo, como treinta días, al menos, de anterioridad a la fecha del accidente.

Sólo procede la indemnización por causa de accidente, de acuerdo a la presente ley cuando la incapacidad para el trabajo que el mismo origine exceda de seis días hábiles.

Queda exento el patrón de toda responsabilidad por concepto de un accidente de trabajo:

a) Cuando hubiere sido voluntariamente provocado por la víctima.

b) Si obedeció al estado de ebriedad.

c) Cuando fuere debido a fuerza mayor extraña al trabajo.

Cesará igualmente la responsabilidad del patrón con respecto a cualquiera de los derechos habientes de la víctima que hubiere provocado voluntariamente el accidente.

La responsabilidad del patrón se presume respecto a todo accidente producido en los casos del artículo 1o. de la presente ley, sin más excepciones que las especificadas en las anteriores disposiciones.

La responsabilidad del patrón subsiste aunque el obrero trabaje bajo la dirección de intermediarios o contratistas de que aquél se valga para la explotación de su industria. Sin embargo, tratándose de explotaciones agrícolas o forestales, en que sólo se acepta la responsabilidad de los accidentes cuando se empleen maquinarias movidas por fuerza mecánica, el contratista que las use responde exclusiva y directamente de los daños ocasionados por las que sean de su propiedad.

Los patrones podrán substituir las obligaciones relativas a la indemnización por un seguro constituído a favor de los empleados u obreros de que se trate, en una compañía o en asociación de seguros patronales que reúnan los requisitos que más adelante se establezcan, y siempre a condición que las indemnizaciones no sean inferiores a las establecidas por la presente ley.

De la indemnización

Al objeto de determinar el monto de la indemnización, se tendrá en cuenta:

a)—Si el accidente hubiera causado la muerte del obrero, el patrono queda obligado a sufragar los gastos del entierro, que no deberán exceder de "cien pesos", y además a indemnizar a la familia de la víctima con una suma igual al salario total de los "últimos mil días" de trabajo pero nunca mayor de "seis mil pesos" de curso legal. Si la víctima trabajó menos de mil días con el patrono responsable, se computará la indemnización multiplicando por mil el salario medio diario que ganó durante el tiempo que trabajó con dicho patrono.

Se entiende por familia, a los efectos de esta ley, el cónyuge supérsite y los hijos menores de la víctima. Los nietos, hasta la edad de diez y seis años, ascendientes y los hermanos, hasta la misma edad arriba expresada, se considerarán comprendidos en ella tan sólo si a la fecha del accidente vivían bajo el amparo y con el trabajo de la víctima.

La indemnización se reputará como bien ganancial y se distribuirá entre los derechos habientes en la proporción y forma establecida para ellos por el código civil.

b)—En caso de incapacidad absoluta y permanente para el trabajo, corresponderá a la víctima una indemnización igual a la establecida en el artículo anterior.

c)—En caso de incapacidad absoluta y permanente, la indemnización será igual a mil veces la reducción diaria que haya sufrido el salario de la víctima a consecuencia del accidente.

d)—La incapacidad temporal producida por el accidente determinará una indemnización igual a la mitad de su salario medio diario desde el día del accidente hasta el día en que la víctima se halló en condiciones de volver al trabajo, calculándose aquél por lo ganado durante los últimos doce meses.

Pasado el término de un año, la incapacidad se considerará como permanente desde el día del accidente, a los efectos de la indemnización, de la que deberán descontarse los valores entregados a título de salario, durante aquél.

Se entiende por salario anual, a los efectos de esta ley, el percibido por el obrero durante el año anterior al accidente, del patrono a cuyo cargo se encuentra este último, y por salario diario el que resulte de la división del salario anual por el número de días hábiles del año.

Si el operario no hubiese trabajado durante un año entero, se calculará el salario diario dividiendo la ganancia del obrero durante el tiempo en que trabajó por el número de días de trabajo efectivo, realizado por la víctima.

Si aquella fuere un aprendiz, la indemnización se computará con arreglo al salario más abajo ganado por los operarios de la misma industria y categoría en que trabajó el aprendiz.

A los efectos de las disposiciones anteriores, el poder ejecutivo determinará al reglamentar esta ley las lesiones que deban considerarse como incapacidades absolutas y las que deban conceptuarse como incapacidades parciales, teniendo en cuenta, en caso de concurrencia de dos o más lesiones, la edad de la víctima y su sexo.

La indemnización por accidente del trabajo no puede ser objeto de embargo, cesión, transacción y renuncia, y goza de todas las franquicias y privilegios acordados por las leyes civiles y comerciales al crédito de alimentos.

El obrero víctima de un accidente que origine una incapacidad transitoria para el trabajo, perderá el derecho a continuar percibiendo la parte de salario que le acuerda la ley desde el día en que se ausente del país, y los sucesores del obrero extranjero no percibirán ninguna indemnización si en el momento del accidente no residieran en el país.

Acción de indemnización

En la capital y en los territorios nacionales será juez competente para conocer de la acción de indemnización por accidentes del trabajo el juez del lugar del hecho o del domicilio del demandado, a elección del actor, siguiéndose el procedimiento sumario establecido por la acción de alimentos.

Los obreros y empleados a que se refiere la presente ley podrán optar entre la acción de indemnización especial que la misma confiere, o lo que pudiera corresponderles, de acuerdo al derecho común, por causa de dolo o negligencia del patrón. Sin embargo, ambas son concluyentes, y la iniciación de una de ellas, o la percepción de cualquier valor por su concepto importa la renuncia "ipso facto", de los derechos qué, en ejercicio de la otra, pudieran haberle correspondido.

Además de la acción que se acuerda contra el patrón o empresario, la víctima del accidente, o sus representantes, conservan contra terceros causantes de aquél el derecho de reclamar la reparación del perjuicio causado, de acuerdo con los principios del código civil.

Por terceros se entienden los extraños a la explotación industrial, quedando así excluídos de tal categoría el patrón y sus obreros y empleados.

La indemnización que se obtuviera de terceros, de conformidad a la presente disposición, exonera al patrón de su responsabilidad en la parte que al tercero causante del accidente se obliga a pagar.

La acción contra terceros puede ser ejercitada por el patrón a su costa, y a nombre de la víctima o sus herederos, si ellos no la hubieren iniciado hasta ocho días después de producido el accidente.

Las acciones emergentes de esta ley se prescriben al año de producido el hecho generador de la responsabilidad.

Las compañías de seguros contra accidentes, o asociaciones patronales que pretendan subrogar a los empresarios en las obligaciones que para ellos emanen de la presente ley, deberán estar autorizados al efecto por el poder ejecutivo de la nación o de las provincias, y constituidas de conformidad a las siguientes bases:

a)—Hacer un depósito de cincuenta mil pesos en el Banco de la Nación, en títulos de la deuda pública, el que no podrá ser retirado mientras existan en el país seguros a cargo de la compañía.

b)—Establecer la obligación de verificar las indemnizaciones de conformidad a las prescripciones de la presente ley, fijando la escala de primas bajo su base.

c)—Constituir las reservas de capitales que en atención al monto de los seguros realizados, fijen los reglamentos decretados por el poder ejecutivo.

d)—Exclusión de toda cláusula de caducidad respecto de la víctima o sus derechos habientes.

e)—La separación completa de las operaciones relativas al seguro obrero con relación a las de otro género que tenga a su cargo la empresa.

En caso de falencia de la compañía o asociación patronal en que se hubieran constituído seguros obreros, los fondos destinados a su pago no entrarán en la masa común y volverán al empresario que contrajo el seguro, en el estado en que se hallaban en el momento de la falencia.

De las enfermedades profesionales

Cuando un obrero se incapacite para trabajar o muera a causa de enfermedad contraída en el ejercicio de su ocupación, tendrá derecho a la indemnización marcada por esta ley, con arreglo a las disposiciones siguientes:

a)—La enfermedad debe ser declarada, a efecto exclusivo de la clase de trabajo que realizó la víctima durante el año precedente a la inhabilitación.

b)—No se pagará indemnización si se prueba que el obrero sufría esa enfermedad antes de entrar a la ocupación que ha tenido que abandonar.

c)—La indemnización será exigida del último patrón que empleó el obrero durante el referido año en la ocupación a cuya naturaleza fué debida la enfermedad, a menos que se pruebe que ésta fué contraída al servicio de otro patrón; en cuyo caso éste será el responsable.

d)—Si la enfermedad, por su naturaleza, pudo ser contraída gradualmente, los patrones que ocuparon durante el último año a la víctima en la clase de trabajos a que se debió la enfermedad, estarán obligados a resarcir proporcionalmente al último patrono la indemnización pagada por éste, determinándose la proporción por arbitradores, si se suscitare controversión a su respecto.

e)—El patrono en cuyo servicio se incapacite por enfermedad un obrero, debe dar parte, como si se tratara de un accidente.

Las enfermedades profesionales deberán ser taxativamente enumeradas por el P. E. en decretos reglamentarios, previo informe de las oficinas técnicas, y la responsabilidad por ellas comenzará a los noventa días de su terminación.

Disposiciones generales

Es absolutamente nula toda cláusula que descargue al patrón de responsabilidad por los accidentes que es produzcan o que, en cualquier concepto, resultare derogatoria de la presente ley.

Serán así mismo nulas de pleno derecho, y sin efecto alguno, las obligaciones contraídas por las víctimas o sus derecho habientes con intermediarios que se encarguen, mediante emolumentos convenidos anticipadamente, de asegurarles el goce de los derechos reconocidos por esta ley.

El obrero, y en caso de fallecimiento del mismo, sus derecho habientes, deberán poner el accidente en conocimiento de la autoridad judicial o policial más próxima, en el término que el poder ejecutivo determine, so pena de sufrir una reducción del 25 o|o de la indemnización que corresponde, salvo caso de fuerza mayor o incapacidad de otro orden, debidamente constatada. Igual manifestación está obligado a verificar el patrón, dentro de las veinticuatro horas de haber llegado el accidente a su conocimiento, bajo la pena de multa de cincuenta a cien pesos. La autoridad pública nacional que reciba la denuncia del hecho, deberá ponerla en el día en conocimiento del patrono y de la oficina del departamento nacional del trabajo que funcionare en el lugar del accidente.

Los accidentes del trabajo

Ayer tarde, en el edificio que se está construyendo en la esquina de las calles Florida y Paraguay, en circunstancias en que trabajaba sobre un andamio el obrero Victorio Votino, resbaló y cayó al suelo desde cuatro metros de altura.

Votino sufrió la fractura de la pierna izquierda.

Fué llevado al hospital Rawson para su curación.

—En una de las playas de los mataderos, al colgar una res en un gancho el peón Jerónimo Bonozone, aquél se le cayó sobre la cabeza, causándole una herida leve.

Bonozone fué curado por la asistencia pública.

TEATROS

NACIONAL (Norte) — "¿Es con o sin H?", comedia dramática en un acto de Ramón Vázquez.

Casi pertenece esta comedia al género llamado de "grand-guignol", pues se limita a plantear una situación excepcional, para provocar un momento de intensidad dramática. La obra no tiene ótra finalidad, y la consigue. Nos parece una pedantería querer simular una intención trascendental dando un carácter irónico al título, que repite la pregunta tonta con que uno de los personajes, un niño, finaliza la comedia: ¿La palabra honor es con h o sin h?

El caso presentado por el autor es el siguiente, y como en la obrita no hay otra cosa que su desarrollo, por él puede juzgarse su valor: La esposa de un jefe de policía le engaña con uno de sus amigos. Como el marido no le proporciona el dinero necesario para mantener su lujo, recurre al bolsillo del amante. Y éste, que no quiere revelar su pobreza, extrae el dinero de la casa de banca en que está empleado. Se descubre la defraudación y el jefe de policía interviene directamente en el asunto. Los amantes tienen una última entrevista y son sorprendidos por el marido en el momento en que él iba a devolverle a ella sus cartas amorosas. Como jefe de policía constituye al ladrón en su prisionero, prohibiéndole deshacerse de todo documento. El amante, temiendo la revisión de las cartas por el marido, le confiesa mantener relaciones con una mujer casada y le propone para salvar el honor de aquélla, entregar las cartas a su esposa, quien ha de destruir todo lo que compruebe ser carta de amor. El jefe de policía acepta, y la desaparición de las cartas alivia la angustia de los amantes?

Todo esto, contado hábil y sobriamente, aunque la factura literaria está muy descuidada.

El público aplaudió la producción sin preocuparse de su trivialidad. Entre los intérpretes se distinguieron la señora y señorita Gámez y el señor Rosich.

Esta noche se reestrenará el drama en tres actos de Alberto B. Vaccarezza, "Los cardales", la obra que más éxito obtuvo en la presente temporada del teatro Nuevo.

ODEON. — La compañía dramática alemana Bluhm-Lesing, que se presentó anoche con éxito, anuncia para hoy el estreno del drama fantástico, en cinco actos, "La campana sumergida", del más grande dramaturgo alemán contemporáneo, Gerardo Hauptmann.

MARCONI. — Novelli interpretó ayer una de las mejores creaciones de su carrera artística, "Pápa Lebonard", de Aicard. Esta noche subirá a escena la comedia histórica en dos actos de A. Bayard, "Michele Perrin". Y además de la farsa en un acto "Maritiamo la suocera", Novelli recitará el monólogo de Gandolin, "Fra un atto e l'altro".

POLITEAMA.—Reapareció anoche en este escenario la conocida opereta de Coryll y Monckton, "Il toreador". Tuvo por principales intérpretes a las señoras Marosini, Rizzola y Bay y los señores Pecari, y Lazzeri, Mattioli, Vitolo y Ferrari.

COMEDIA.—Mañana tendrá lugar el debut de la compañía dramática española de María Diez, con el estreno, en castellano, del drama en tres actos de Kistemalckes, "La llamarada".

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Para hoy, a las 8.30 p. m., en Méjico 2070, se había anunciado la novena conferencia de mecánica aplicada, del ingeniero R. Rodríguez de Vicente; pero habiendo éste ausentádose anoche para el interior, la lección queda postergada para una fecha próxima.

En el local de la biblioteca "Mariana Chertkoff", Muñiz 1106, el profesor Antonio Medici dará una conferencia sobre el curso de "Historia de la tierra" que viene dictando.

El conferenciante acompañará su disertación de varias proyecciones luminosas.

Entrada libre.

ATENEO POPULAR

Hoy viernes, a la hora de costumbre, el señor Alfredo Aprile dará su clase de taquigrafía en el local Talcahuano número 746.

El miércoles próximo el señor José Grosso inaugurará su curso de "Historia universal" en el local de la biblioteca "Carlos Marx".

El 23 del corriente el doctor Fernando de Andréis inaugurará su curso de "Historia de las instituciones libres", en el local del Centro Socialista de Nueva Pompeya. El curso constará de tres conferencias.

En el local del club "La Aurora" de la Boca, el mismo inaugurará otro curso de tres conferencias en la fecha que se avisará. Local: California 388.

COMITE EJECUTIVO

Sesión del día 10 de septiembre de 1913

Presentes: diputados Justo, Repetto y Bravo; Cambiaggio, Gianfrini, Iñigo Carreras, Cúneo, Rouco Oliva, Folgar y de Tomaso. Ausente con aviso: Vidal.

Comunicaciones internacionales — Se recibe la siguiente nota de la dirección del Partido Socialista Italiano: "Estimados compañeros del Partido Socialista Argentino: Al saludar en nuestra secretaría al estimado compañero Zaccagnini, creemos causaros un agrado afirmandoos nuestra profunda simpatía y solidaridad internacional. Nuestro camarada nos ha informado del desarrollo maravilloso del movimiento socialista argentino, que nosotros seguimos desde hace años con vivo interés. Nos complacemos fervientemente de eso y os auguramos los grandes y nuevos éxitos que vuestra fecunda actividad tan dignamente prepara. Estamos seguros de que las relaciones entre nuestro partido serán siempre más íntimas y continuas, aun para responder a las necesidades e intereses de los pueblos, tan ligados por comunión de intereses y de vida.

Esperamos que la numerosa colonia de obreros italianos, que van ahí a vender su fuerza de trabajo, aportarán siempre más su ayuda solidaria a vuestro partido, que será, sin duda, su mejor y más desinteresado tutor.

Con los más cordiales saludos de la fraternidad socialista internacional. Por la dirección del Partido Socialista Italiano, el secretario político, Arturo Vella."

—Se encarga a la secretaría que la conteste.

"La Vanguardia" — El Centro Socialista de Santos Lugares envía copia de una carta dirigida al director de LA VANGUARDIA por el afiliado Vicente Rosáenz, a propósito de un movimiento habido en los talleres del ferrocarril Pacífico, y en el cual intervinieron varios afiliados del Centro de Santos Lugares. Como se hiciera en un diario anarquista una acusación de carácter personal al ciudadano Rosáenz y de carácter general a los socialistas del Centro, se resuelve invitar al Centro Socialista de Santos Lugares a que, si lo cree conveniente, haga una declaración, o escriba en LA VANGUARDIA sobre el movimiento gremial de la localidad, sin discutir las calumnias que se hagan a nuestros afiliados.

—El Centro de Tucumán manifiesta que vería con agrado que LA VANGUARDIA no apareciera los días lunes.

Cotización— El Centro Socialista de Olavarría manifiesta que, desde hace tiempo, están sin trabajo 55 adherentes de su Centro: 15 albañiles, 30 peones, dos sastres, cuatro empleados, dos pintores, un carpintero y un herrero; y solicita que se le exima del pago de las cotizaciones mensuales, de acuerdo con la segunda parte del artículo 33 de los estatutos del Partido. Se acuerda como se pide.

Desocupación — Se resuelve enviar a la Internacional informes sobre la desocupación en nuestro país.

Circular confidencial — El Centro de Tucumán manifiesta estar de acuerdo con la indicación hecha por el comité ejecutivo en la circular confidencial enviada a los Centros. El Centro Obrero adhiere a lo manifestado sobre el particular por el Centro de la 1a. y 5a., resolución publicada en la crónica anterior.

Gira Bravo — El Centro Socialista de Concordia y F. Aquino, en representación de un grupo de ciudadanos de Paso de los Libres (Corrientes), solicitan que el diputado Bravo visite esas localidades en su próxima gira de propaganda y de estudio por el interior.



Centros nuevos — De Lamadrid (provincia de Buenos Aires) comunican que se hacen trabajos para la fundación de un Centro Socialista.

—De Capitán Sarmiento (provincia de Buenos Aires) comunican la fundación de un Centro Socialista, y envían carta orgánica y solicitudes de adhesión llenadas y firmadas por 28 ciudadanos.

—De Punta Alta (provincia de Buenos Aires) comunican la fundación de un Centro Socialista, y envían 15 solicitudes de adhesión y la carta orgánica aprobada por la asamblea.

—De General Viamonte (provincia de Buenos Aires) comunican la constitución de un Centro Socialista, y envían 18 solicitudes de adhesión y la carta orgánica. Se acuerda pasar las cartas orgánicas de esos Centros a la comisión de estatutos para que las estudie e informe.

—El Centro Socialista de Concordia, cuya carta orgánica ha sido ya aprobada, envía firmadas las solicitudes de afiliación de 34 adherentes, y solicita su ingreso en el Partido. Se acuerda.

Cartas orgánicas — El Centro Socialista de Junín envía copia de la nueva carta orgánica aprobada en la última asamblea. Se pasa a la comisión de estatutos.

Afiliados nuevos — Se resuelve comunicar a la administración de LA VANGUARDIA el nombre y domicilio de los afiliados al Partido, a fin de invitarlos a subscribirse al diario, y se recuerda a los Centros Socialistas que deben cooperar con su estímulo a esta tarea.

Trámite — Se reciben comunicaciones de los Centros Socialistas de las secciones 12a. y 13a., Valentín Alsina, Tres Arroyos, Mar del Plata, Olavarría, Rosario (Barrio Mendoza) y Rosario.

MOVIMIENTO OBRERO

LA ORGANIZACION DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

Diversas tentativas se han realizado para propender a la organización de los empleados de comercio. Iniciativas valientes que fracasaron por la imposibilidad de luchar en un medio hostil y poco preparado. Durante un largo tiempo un grupo de compañeros trabajaron denodadamente para hacer triunfar el espíritu de asociación. Con sacrificios de todo género, se publicó un periódico y se convocó a mitins y asambleas en que se habló de las ventajas de la asociación ante un público casi siempre indiferente.

Pero tales fracasos, si puede hablarse de fracasos en una propaganda societaria, nada signifi an. Es la eterna historia de todos los movimientos gremiales que pasan por diversas alternativas, favorables o adversas, antes de llegar al éxito final. Y es indudable que, más o menos tarde, la asociación de empleados de comercio será un hecho. Naturalmente, que deberían ser los empleados más inteligentes y preparados, los primeros en asociarse para atraer a la mayoría del gremio. La asociación de empleados de comercio de La Habana, que cuenta actualmente con 80.000 asociados, fué fundada por un pequeño número de empleados.

Las ventajas de una fuerte asociación son tan evidentes que serían superfluas las explicaciones. Sólo intentaré hacer notar a los compañeros momentáneamente retirados de la propaganda, los beneficios que reportaría la agremiación de empleados, en cuanto haría, también, más inteligentes a los patrones.

Es un error muy frecuente el creer que la organización de las casas de comercio de Buenos Aires y especialmente las más importantes, es perfecta. Se supone que todo está calculado para realizar en el mínimum de tiempo los distintos y complejos trabajos de un establecimiento comercial. Nada menos exacto. Para los que han sido y son empleados de comercio, nada extrañará que se diga que la organización interna es deplorable, salvo limitadísimas excepciones.

La razón es evidente: no existiendo frente a los patrones una sociedad de empleados suficientemente fuerte para hacer respetar sus derechos, nada los preocupa que se empleen 12 o 13 horas en trabajos que podrían hacerse en 7.

Y no se preocupan de suprimir trámites inútiles, controles sin importancia, etcétera, porque disponen de sus empleados en forma imperativa. Si las horas del día no alcanzan, obligan a emplear las de la noche.

Los obreros que tienen un horario de 8 horas, cobran extra todo tiempo de trabajo suplementario. Los empleados son obligados a trabajar 4 o 5 horas fuera de horario sin explicaciones de ninguna clase.

La casa Gath y Chaves podría citarse como un ejemplo. Obliga a sus empleados, en ciertas ocasiones durante meses enteros, a trabajar de 9 a 12 de la noche. Por toda explicación el jefe anota en una pizarra: "Esta noche se trabaja".

No solamente influye en semejante abuso la falta de organización. Existe otro factor al que me referiré sucintamente, y que la organización remediará a su vez.

Entre los obreros ocurre, por regla general, que el obrero mejor preparado es el encargado de vigilar la forma en que el trabajo se efectúa. En el comercio ocurre lo contrario. No es el mejor el jefe de oficina, sino el más sufrido. Existen excepciones, pero son muy raras.

Este empleado más sufrido es por regla general, el más antiguo. Ha envejecido en la rutina de la casa y está en evidente inferioridad con la mayoría de sus subordinados, casi siempre mejor preparados y no rutinarios. A su alrededor vegetan los empleados que le siguen en antigüedad, y juntos, son la base de todas las tramas patronales. Son reacios a toda mejora en sus condiciones de vida; rivalizan en trabajar más horas diarias; son constantes enemigos de toda organización.

Una poderosa asociación de empleados de comercio mejoraría las condiciones de trabajo en general, haría a los patrones más inteligentes, haciéndolos perfeccionar los métodos rutinarios que actualmente emplean y, por último, establecerían las diversas escalas de aptitudes personales, teniendo en cuenta algo más importante que la antigüedad y la resignación de los más mediocres y peor intencionados.

Pasamos por una época de tendencias favorables a las organizaciones gremiales. Esperamos, pues, que no tardaremos en contar con una asociación de empleados de comercio. — Maximino Lema, empleado de comercio.

LOS "SIN TRABAJO"

La burguesía argentina ya logró sus propósitos: constituir lo que denominó nuestro maestro Carlos Marx el "ejército de reserva". ¿Qué dicen, qué opinan ahora los diarios burgueses, que negaban sistemáticamente vida al Partido Socialista argentino, diciendo que en este país "el pobre de hoy será el futuro burguesón de mañana? Esos diarios rehuyen, por lo general, el tema de la desocupación diciendo que "es un problema universal".

A pesar del exceso de obreros sin trabajo, los agentes del gobierno en Europa continúan propagando la emigración a este país, donde, según ellos, hay trabajo abundante y bien remunerado.

Conviene hacer constar que, a pesar del aumento crecidísimo que experimentaron los artículos de primera necesidad de dos años a esta parte, los jornales son los mismos o más cortos aun que hace siete años. Entiendo que sería conveniente que nuestros diputados presentaran proyectos de ley tendientes a impedir la inmigración artificial, que solamente beneficia al capitalismo, el que, disponiendo de brazos en demasía, paga salarios de hambre e impide el mejoramiento material de los obreros aquí radicados.

Los inmigrantes se quedan en la capital porque en el campo no hay trabajo ni nada que haga agradable la vida a los obreros: saliendo de la ciudad no existe sino esclavitud. Hoy por hoy, la Argentina no ofrece ninguna garantía a los inmigrantes, pues ni siquiera existe una ley de accidentes del trabajo.

Nuestro partido debe organizar una campaña de agitación y propaganda hasta que el gobierno dicte esa anhelada y justiciera ley. — José Pérez.

EMPLEADOS IMPAGOS

Un grupo de ordenanzas y peones del palacio de justicia visitó ayer nuestra redacción para manifestarnos que, a pesar de haber transcurrido ya once días del corriente mes, no se les ha abonado aún sus sueldos del mes de agosto.

Nuestros sueldos — agregaron, — que son los más humildes, puesto que

ganamos únicamente 80 pesos, no se abonan nunca con regularidad; en cambio, los sueldos de los empleados de las secretarías y juzgados se pagan puntualmente los días 31 de cada mes.

Urge, pues, tomar las medidas necesarias, a fin de que cese esta irregularidad.

En la Fábrica A. de Alpargatas

LA VUELTA AL TRABAJO

Bastó que la dirección de este establecimiento industrial diera por terminado el locaut, para que todos los obreros y obreras reanudaran el trabajo.

El pliego de condiciones, que en su oportunidad hemos publicado, no ha sido considerado por la dirección de la fábrica, limitándose aquélla a prometer a las obreras canilleras un arreglo que ellas mismas no saben en qué consistirá.

El movimiento que acaba de terminar nos enseña que, contrariamente a lo que algunos creen de buena fe, la obra de mejoramiento no debe esperarse de las minorías agitadoras, sino de la labor constante e inteligente de todos los obreros del gremio.

Organícense éstos en sociedad de resistencia, procurando al mismo tiempo estudiar las cuestiones que les atañen, y seguramente se pondrán en condiciones de defender sus salarios y de adquirir nuevas conquistas.

A TODOS LOS OBREROS MARMOLISTAS Y SIMILARES

Reorganización de la sociedad

Un grupo de obreros marmolistas ha iniciado activos trabajos para reorganizar la sociedad sobre bases serias y bien definidas.

Con tan buen propósito, se ha repartido por todos los talleres una hoja de propaganda, redactada en español e italiano, por la cual se invita a todos los obreros del gremio a la asamblea que tendrá lugar el próximo domingo, a las 8 de la mañana, en el salón del Centro Obrero, calle Méjico 2070.

Termina el manifiesto haciendo también un llamado a los marmoleros de la sección muebles, para que asistan como un solo hombre a la asamblea del domingo.

Es de esperar que el gremio, que en otros tiempos supo conquistar mejoras valiéndose de la organización, tenga ahora el suficiente tino para unirse solidariamente en pro de sus verdaderos intereses.

FEDERACION OBRERA FERROCARRILERA

En la reunión efectuada por el consejo federal de este organismo, se acordó protestar de la brutal conducta de la policía de la provincia contra los obreros canteristas de Los Pinos.

La secretaría de esta Federación se ha trasladado al Centro de la calle Méjico 2070, donde debe dirigirse toda la correspondencia.

MECANICOS Y ANEXOS

Asamblea y conferencia

La sección Boca y Barracas de esta sociedad de resistencia invita a los obreros del gremio a la asamblea y conferencia que tendrá lugar el próximo domingo, a las 9 de la mañana, en el local de la Federación Obrera Marítima, Olavarría 363 (altos).

La orden del día a tratarse es la siguiente: acta, correspondencia, informe de la C. A., ampliación de los estatutos, nombramiento de tres revisores de cuentas y varios.

Terminada la asamblea, el director de LA VANGUARDIA, doctor Enrique Dickmann, dará una conferencia de carácter gremial.

BRONCEROS Y ANEXOS

Por los obreros de Berazategui y de Los Pinos

El secretario de esta sociedad nos comunica que en la reunión efectuada por la C. A. se acordó votar la cantidad de 20 pesos para los huelguistas de Berazategui y 20 pesos para ayudar a los gastos que ocasione la defensa de los 13 obreros presos en Los Pinos, injustamente acusados de extorsión.

LAVANDERAS UNIDAS

LA C. A. de esta sociedad invita a las asociadas a la asamblea general que se efectuará el próximo domingo, a las 3 de la tarde, en el local social, calle French 2868, para considerar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia y asuntos varios.

DE BERAZATEGUI

LA HUELGA EN LAS CRISTALERIAS RIGOLLEAU

La policía en acción.—Detenciones.—El derecho de reunión

Berazategui, 11. — Otra vez la policía vuelve a entrar en acción encarcelando a pacíficos e indefensos obreros y obstaculizando el derecho de reunión tan necesario para los trabajadores en huelga.

Anteanoche a las 9 se oyeron varios disparos de arma de fuego. Con ese pretexto la policía detuvo en la calle a un grupo de 18 personas.

Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de Quilmes. También fué detenida en la misma comisaría una señora que acompañada de sus tres hijos fué a reclamar la libertad de su esposo.

La policía ha prohibido las reuniones de los huelguistas, basándose en los disparos ocurridos noches anteriores.

Ayer fueron a entrevistarse con el jefe de policía de la provincia dos delegados de la Federación para reclamar el derecho de reunirse.—Un vidriero gijonés.

DE BAHIA BLANCA

LA COOPERATIVA OBRERA

Bahía Blanca, 11 — Como estaba anunciado, el pasado lunes celebró asamblea la Cooperativa Obrera de esta ciudad.

Primeramente fué aprobado el informe presentado por el directorio.

Se designó una comisión compuesta por los ciudadanos Mascovitch, Perussich y Gortani, a fin de estudiar los estatutos y proponer a la asamblea las reformas que crea necesarias.

Para la distribución de cargos, el nuevo directorio efectuará reunión el 15 del corriente.

La cooperativa cuenta actualmente con 63 socios, y con un capital de 1.380 pesos.

El nuevo directorio continuará la obra del cesante, tratando de dar el mayor impulso posible a la cooperativa. — Corresponsal.

DE MAR DEL PLATA

LA HUELGA DE PANADEROS

Mar del Plata, 11 — El conflicto pendiente entre los obreros panaderos y los patrones Longui y Locatelli sigue en el mismo estado.

Las gestiones de los huelguistas dieron por resultado que abandonaran ayer el trabajo tres repartidores. Actualmente sólo el repartidor llamado Almendáriz traiciona el movimiento.

La policía llamó hoy a la comisaría al huelguista Cárpena, ignorándose hasta ahora lo que le hayan dicho.

La policía y los patrones creen que la huelga es obra de ese obrero, debiendo buscar las causas de la misma en las últimas imposiciones de los dueños de la panadería, relativas a empeorar las condiciones del trabajo.

Los verdaderos culpables del conflicto son, pues, los señores Longui y Locatelli — Corresponsal.

DE CONCORDIA

La sociedad de obreros carpinteros y el proyecto sobre inquilinato

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA: — En la asamblea general efectuada el día 3 del corriente por la sociedad de resistencia de obreros carpinteros y anexos, se resolvió, por unanimidad, enviar al diputado Mario Bravo una nota firmada por todos los asociados, manifestándole la conformidad de este organismo con el proyecto de ley presentado a la cámara sobre el inquilinato.

Le saludan atentamente. — Rafael Cores, presidente; Juan Calderini, secretario."

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESTADOS UNIDOS

LOS BUQUES EN TIEMPO DE PAZ

2 marineros muertos y 3 heridos

NUEVA YORK, 11 — Comunican de Savannah (Georgia) que una violenta explosión ocurrió esta mañana a bordo de un torpedero que se hallada fondeado en ese puerto.

A consecuencia de la explosión dos marineros resultaron muertos y tres otros recibieron heridas de más o menos gravedad.

EL MILLONARIO HARRY THAW

NUEVA YORK, 11 — Informan de Colebrook (New Hampshire) que el millonario Harry Thaw se hospedó en un hotel de esa localidad, en donde pasó la noche. El mismo despacho agrega que un destacamento de doce polizontes custodiaban rigurosamente el hotel, con objeto de evitar cualquiera tentativa de evasión, efectuando continuas rondas. Hoy mismo el prófugo Harry Thaw comparecerá ante el juez, quien procederá a su primer interrogatorio.

LA REVOLUCION DE PUERTO PLATA

Clausura del puerto

NUEVA YORK, 11 — Telegrafían de Santo Domingo que se ha ordenado el cierre al comercio del puerto dominicano de Puerto Plata, con motivo del movimiento subversivo que estalló en aquella ciudad.

LA REFOMA ADUANERA

Declaraciones del presidente Wilson — Un gran triunfo del partido demócrata.

WASHINGTON, 11 — La aprobación definitiva de las nuevas tarifas aduaneras por el senado, es un acontecimiento que ha sido justamente celebrado por el partido democrático, como una de las conquistas más importantes hechas en este país en su vida política y económica.

El presidente Wilson se manifiesta satisfechísimo, y declaró que la gran batalla librada en favor del pueblo y de la libertad del comercio, peleada durante tantas generaciones, ha dado al fin el triunfo a uno de los ideales más acariciados por el partido democrático. La victoria, dice, ha sido tan grande como hermosa; los miembros dirigentes del partido demócrata en el parlamento, han merecido los aplausos generales del país. Combatieron sin demostrar la menor debilidad en ningún instante y sin incurrir en ninguna confusión, siguiendo rectamente los principios del partido a que pertenecen sin llevar otro objetivo que la felicidad del pueblo y el engrandecimiento del país.

"Soy feliz, agrega, de formar parte de un gobierno en esta época de progreso que permitió resultados tan brillantes como los obtenidos.

Estoy seguro de que la ley sobre la reforma monetaria obtendrá el mismo éxito.

Así podremos proclamar que el primer período de sesiones de la sexagésima tercera legislatura pasará a la historia con un envidiable renombre."

WASHINGTON, 11 — Los representantes diplomáticos centroamericanos en esta capital solicitaron hoy del presidente Wilson la inclusión de las bananas en la lista de los productos libres de derechos.

Fallecimiento de William Jay Gaynor

NUEVA YORK, 11 — A bordo del transatlántico Baltic, que se dirigía a Europa, ha falecido repentinamente Mr. William Jay Gaynor.

Mr. Gaynor había nacido en 1851 en Oveida Country, estado de Nueva York. Muy joven se recibió de abogado. Actualmente desempeñaba el cargo de alcalde de Nueva York, puesto que ha ocupado varias veces. El señor Gaynor ha sido también juez. Pertenecía, desde hace muchos años, al partido demócrata, actualmente en el gobierno.

El entredicho con Méjico

WASHINGTON, 12 — El supuesto enviado especial del presidente mejicano, general Huerta, señor Zamacona, volvió a partir de esta capital, sin haber celebrado ninguna entrevista con nadie.

El encargado de negocios de Méjico efectuó hoy una visita al subsecretario de estado, Mr. Bryan.

Se asegura que el gobierno norteamericano recibirá al representante del general Huerta, sólo en el caso de que venga para tratar un arreglo sobre una base nueva.

FRANCIA

Nota de un ministro griego

PARIS, 11 — El ministro diplomatico de Grecia, señor Athos Romanos, comunicó hoy al ministro de relaciones exteriores, Mr Stephen Pichón, un despacho de su gobierno, en el cual éste se manifiesta consciente de lo que debe a Francia, agregando que hará todo lo posible para disipar los malentendidos.

PARIS, 11 — El ministro de Grecia en esta capital, señor Athos Romanos, declaró hoy a un repórter del diario "Le Matin" que el rey Constantino, de Grecia, no pensó jamás ofender los sentimientos de Francia al hacer las declaraciones que se le atribuyen. El citado diplomático agregó que su soberano reconoce perfectamente los eminentes servicios prestados al ejército helénico por la misión militar francesa, que dirige el general Eydoux.

Un crédito por 59 millones de francos

PARIS, 11 — El consejo de estado ha aprobado un decreto concediendo al gobierno créditos extraordinarios por la suma de 59.500.000 fr[illegible] que serán invertidos en los ejercicios de los tres años venideros.

LAS RECLAMACIONES DE HAITI

El arbitraje

PARIS, 11 — El gobierno de Francia y la república de Haití resolvieron someter al arbitraje las reclamaciones pendientes desde el año 1910.

Las maniobras militares

PARIS, 12 — Comunican de Montauzan que entre los oficiales extranjeros que presenciaron las grandes maniobras del sudoeste fijuran el capitán argentino Fazola Tastano, el mayor brasileño Flemys Ibarros, el mayor chileno Fernández Pradel y el coronel peruano Abril.

INGLATERRA

EN MARRUECOS

Grandes pérdidas humanas

LONDRES, 11 — Comunican de Gibraltar que, según comunicaciones recibidas de Ceuta, se libró un combate entre Ceuta y Tetuán, en el que las fuerzas españolas tuvieron como bajas cinco oficiales y siete soldados.

Los rebeldes fueron rechazados después de sufrir grandes pérdidas.

ESPAÑA

LA AGITACION MINERA

Un manifiesto patronal

MADRID, 11 — Las noticias llegadas de Oviedo, relativas a la anunciada huelga de mineros, indican que reina optimismo entre las autoridades, por lo que se refiere a la solución del conflicto.

La asociación patronal de mineros publicó un manifiesto-contestación al del sindicato obrero, en el que dicen que no se han negado a acceder a las peticiones formuladas y que los dueños de las minas están dispuestos a aumentar el 10 por ciento de los salarios.

El documento termina con las siguientes palabras: "La asociación siempre ha atendido las legítimas aspiraciones de los obreros".

LOS FERROVIARIOS CATALANES

Un conflicto

BARCELONA, 11 — Los ferroviarios de la línea de Manresa Berga se resisten a admitir el laudo arbitral propuesto por el gobernador de la provincia para resolver las divergencias existentes entre aquéllos y la empresa.

Han anunciado que someterán a pleito a una asamblea de ferroviarios y acatarán el fallo de la misma.

Las autoridades, en previsión de que se plantee un conflicto huelguista, adoptan medidas para reemplazar a los ferroviarios, en caso de que mantengan el espíritu de intransigencia adoptado.

Incorporación de soldados

MADRID, 11 — Se ha publicado un real decreto ordenando la inmediata incorporación de los soldados de cuota, pertenecientes a los regimientos del rey y de León.

El número de los incoroporados asciende a doscientos.

Los temporales en las provincias

MADRID, 11 — Telegrafían de Soria que un violento temporal descargó sobre aquella ciudad y sobre algunos pueblos de las cercanías, causando daños considerables.

ALEMANIA

ACCIDENTE DE AVIACION

Cuatro muertos y varios heridos

BERLIN, 11 — Comunican de Baukenbeuren que un aviador militar, mientras evolucionaba, cayó con su aparato sobre un grupo de personas.

Cuatro de los espectadores fueron muertos y varios otros sufrieron heridas más o menos graves.

EL ENTREDICHO CON CHINA

JAPON

Una noticia desmentida

TOKIO, 11 — Se desmiente oficialmente que el Japón haya resuelto la ocupación de la ciudad de Nankín.

Se agrega que las tropas japonesas desembarcaron en la mencionada ciudad con objeto de proteger únicamente la marcha de los asuntos comerciales.

PEKIN, 11 — Se sabe que en la nota que presentó el gobierno japonés con motivo de los asesinatos de Nankín se piden al gobierno chino excusas y el castigo de los matadores, así como la fijación de una indemnización en favor de las víctimas.

Suicidio de un preso

TOKIO, 11 — El principal asesino del funcionario del ministerio de relaciones exteriores, señor Abe Moritaro, confesó su crimen y luego se suicidó.

AUSTRIA HUNGRIA

SIETE CASOS DE CÓLERA

VIENA, 11 — Comunican de Budapest que se produjeron en aquella ciudad siete casos de cólera asiática.

MONTENEGRO

Combate entre montenegrinos y albaneses

CETINJE, 11 — Un despacho recibido en esta capital, procedente de Tusi, localidad albanesa situada en los confines de la frontera de Montenegro y de Albania, anuncia que unos grupos de albaneses armados atacaron de improviso a un pequeño destacamento de soldados montenegrinos, dando muerte e hiriendo a varios.

La noticia de esta agresión ha causado penosa impresión en los diferentes círculos de esta capital.

Al tener conocimiento de este suceso, el gobierno montenegrino formuló una enérgica protesta ante los representantes de las grandes potencias.

Las fronteras serviomontenegrinas

CETINJE, 11 — El ministro de relaciones exteriores, señor Plamenatz, ha declarado que es incierto que hayan quedado rotas las negociaciones acerca de la demarcación de las fronteras entre Servia y Montenegro.

TURQUIA

Aplazamiento de la conferencia de la paz

CONSTANTINOPLA, 11 — El delegado especial de Bulgaría ante la Sublime Puerta, señor Natchevitch, ha pedido a Turquía el aplazamiento de la conferencia de la paz hasta el lunes, a causa de que los delegados búlgros carecen de nuevas instrucciones para proseguir las negociaciones.

BELGICA

Arquitecto belga contratado por el Paraguay

BRUSELAS, 11 — El gobierno paraguayo ha contratado al arquitecto belga M. Liscrauwaet, a su regreso de Buenos Aires, para que dirija la sección de arquitectura del departamento nacionad de Asunción, y para que desempene una misión de estudio en Europa por cuenta del Paraguay.

CHINA

Confirmación del gabinete

PEKIN, 11 — El senado, en su sesión de hoy, ha ratificado el nuevo ministerio formado por el presidente Yan Shi-Kai.

El gabinete ha quedado constituído del siguiente modo: presidente del consejo y ministro de hacienda, Hslungh-Siling; ministro de relaciones exteriores, Sun-Paoche.

PORTUGAL

Término de una huelga

LISBOA, 11 — Ha quedado terminada la huelga de la fábrica del conde de Ponte, a consecuencia de que la mayoría de los obreros reanudaron el trabajo, con la protección de la fuerza armada.

Dinamita detenida en la aduana

LISBOA, 11 — La guardia fiscal detuvo en Río Tinto doscientos kilos de dinamita destinados a la mina de Sao Pedro do Cova.

La remesa iba sin guía, para el administrador.

El regalo de bodas al ex rey Manuel

LISBOA, 11 — El gobierno no ha tomado por el momento ninguna resolución con respecto a la carabela que se enviaba como obsequio de boda al ex rey Manuel, y que fué detenida en la aduana.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Conferencia — Asalto

AVELLANEDA, 11. — La asociación de cultura "Rivadavia" ha organizado para mañana viernes, a las 8 de la noche, en el salón del Centro Gallego, calle Mitre 784, una conferencia. Hablarán los ciudadanos Antonio Herrero, Fernando de Andreis y Vicente S. Hierra, sobre Almafuerte y su obra, el rol histórico de las instituciones de cultura y Bernardino Rivadavia, respectivamente:

—Anoche fué asaltado el joven E. Martínez por siete desconocidos, en la calle Mitre, a dos cuadras de la comisaría de investigaciones y a tres de la de policía.

Los asaltantes le exigieron dinero y como no lo tenía le dieron una feroz puñalada. Conducido al hospital local falleció poco después, logrando prestar declaración.

Los vecinos se hallan indignados por este bárbaro asalto en plena vía pública.

Efectos del temporal — Derrumbamiento de un edificio

LANUS, 11 — El temporal de esta madrugada ha causado el derrumbamiento de un edificio en construcción, situado en la esquina de las calles José C. Paz y Sipe Sipe.

Varias calles han sido invadidas por el agua, llegando ésta a cubrir las aceras en tal forma que hace imposible el tránsito, especialmente en el barrio formado por las calles Vilcapugio, José C. Paz y Sipe Sipe a Salta.

Esto, que sucede siempre que llueve, se debe a la falta de desagues y, a pesar de las protestas continuas del vecindario la intendencia hace oídos de mercader.

Traslado de un funcionario policial — Los festejos del XX de septiembre

LUJAN, 11. — Ha sido dispuesto el traslado del comisario de policía Pedro B. Quintana, al vecino pueblo de Moreno. Todavía se ignora quien ha de ser su reemplazante. Al frente de la comisaría local ha quedado el oficial primero.

Es de esperar que como consecuencia del referido cambio, terminen los bochornosos e inauditos robos, asaltos y disparos de arma que continuamente se producen, habiéndose llegado al extremo de ser tan habitual a la crónica policial que se extraña el día que esas anormalidades no se reseñan. Por consiguiente, al comisario Quintana le tocó durante su breve actuación al frente de la comisaría local, la mala estrella de haber marcado el record de dichas anormalidades y de la impunidad de las mismas.

En consecuencia, debido en parte a las complacencias y presiones políticas ejercidas por obediencia a los caudillejos locales y con el agregado de la incompetencia del personal a sus órdenes, habíamos llegado al extremo de poseer una policía inútil e incapaz para desempeñarse en el delicado rol de la defensa de los intereses de los ciudadanos.

—La colectividad italiana activa los preparativos para festejar dignamente la memorable fecha del XX de septiembre. La comisión de fiestas de la sociedad italiana de socorros mutuos ha confeccionado el siguiente programa:

Día 20. — A la salida del sol, salva de bombas; a las 12 m., banquete oficial en el local de la sociedad; a las 8.30 p. m., función de biógrafo, gratis a sus asociados y familias, en el mismo local.

Día 21. — Salva de bombas al salir el sol; a la 1 p. m., distribución de diplomas a los socios que cuenten con más de 10 años de inscripción; a las 2 p. m., biógrafo gratis en tres sesiones.

En uno de los intervalos se procederá a la extracción de la rifa a beneficio de las fiestas, comprendiendo los siguientes premios: 1o. una máquina de coser; 2o. una escopeta; 3o. un juego de comedor, de porcelana.

La próxima exposición ganadera — XX Septiembre — Un polizonte modelo — Fiesta del árbol — Día del estudiante.

BAHIA BLANCA, 11. — El número de pedidos de local para la próxima exposición ganadera a celebrarse en está ciudad asciende a 76, los que han sido repartidos entre los rematadores A. Bullrich y Cía., a quien corresponden 56, Guezuraga y Brunel 15, y Damián Portillo 5 pedidos, respectivamente. Hay entre éstos algunos que importan por sí solos la crecida suma de 50.000 pesos.

—La hermosa fiesta del XX Septiembre, a juzgar por los preparativos que hacen los núcleos de italianos y la sociedad "Italia Unita", promete festejarse dignamente. Tanto en Bahía Blanca como en los pueblos limítrofes, las colectividades italianas han lanzado entusiastas manifiestos invitando a los connacionales a adherirse a la fiesta.

—El cabo de policía de la 2a. sección, José Luis, el domingo 7, a las 8.30 de la noche, en completo estado de embriaguez, la emprendió a rebencazos con Evaristo Figueroa, substrayéndole además, un reloj Acusado por el damnificado, fué detenido, secuestrándosele el reloj e instruyéndosele el sumario correspondiente, con aviso al juez del crimen en turno.

—En medio de la más lamentable indiferencia y apatía, celebróse aquí el "día del árbol". Solamente algunas escuelas le dedicaron unos momentos de atención, en tanto que el público infantil y adulto ni se ha acordado de tan hermosa fiesta al árbol.

—Puede ser que la Fiesta del Estudiante resulte mejor celebrada, pues desde ya los estudiantes le están prestando actividad y confeccionando el programa de festejos para ese día.

El partido conservador, el juego y los ladrones

VICTORIA, 11.—Funciona en casa del caudillo Pedro Borthel, a vista y paciencia del destacamento de policía, un garito donde concurre todo el elemento de mal vivir, reclutado por el partido conservador, que dirige el caudillo y diputado provincial Alfredo Rodríguez y capitaneado por un tal "Cachivache", quien es el encargado de constituir el comité en ésta. Este garito que funciona de noche en casa del citado Borthel, —hasta hace poco dueño de un boliche y que ahora hace las veces de colmero,— será trasladado en breve a un local público con el nombre "Comité del Partido Conservador".

—La población encuéntrase alarmada por los continuos robos que vienen sucediéndose diariamente, sin que la policía tome medida alguna para dar con los autores, que no sería de extrañar se encontraran en el citado garito.

SANTA FE

Los jueces acusados ante la cámara

SANTA FE, 11. — Ayer fué presentada en la secretaría de la cámara de diputados de esta provincia la nota que remito y que dice así:

"Al señor presidente de la H. cámara de diputados. — Exmo. señor: Durante el período ordinario de sesiones de la H. cámara fué presentada una acusación por prevaricato contra los miembros del superior tribunal de justicia que subscriben, habiéndose pasado a estudio de la comisión respectiva los antecedentes que motivan el desafuero.

Hemos gestionado de la honorable comisión el pronto despacho del asunto, cuya urgencia es manifiesta, por la situación en que esa acusación coloca a los subscritos y afecta tan hondamente los intereses confiados a nuestro criterio judicial, dada la autoridad de que deben estar revestidos los fallos del más alto tribunal de la provincia.

Hoy, Exmo. señor, la urgencia de una pronta resolución se impone mayormente, con el carácter de verdadera necesidad pública, pues llega a nuestro conocimiento, por la prensa local, que en la secretaría se han presentado nuevas acusaciones en nuestra contra, las cuales han dado lugar a que se nos injurie públicamente, en forma descomedida, por los que han creído encontrar en V. H. un tribunal de apelación encargado de rever todas nuestras resoluciones y fallos, contando para ello con el silencio a que nos obliga nuestra propia condición de magistrados, y el cual estamos dispuestos a observar hasta tanto se pronuncie V. H. como juez de nuestra causa.

Entendemos que la honorable comisión estará ya en condiciones de expedirse, si no sobre todas, sobre la primera de las acusaciones formuladas, y por ello venimos a solicitar de V. H. el más pronto pronunciamiento sobre dichos asuntos.

No haremos aquí la defensa de nuestra actuación de hombres públicos, y entendemos que no ha de llegar la oportunidad de formularia porque el alto criterio que debe inspirar las discusiones de V. H. ha de estar, y así lo confiamos, muy por encima del pasionismo que ha movido, nuestros detractores en un inexplicable extravío del buen sentido legal; pero sí instamos la decisión de estos asuntos seguros de nuestra situación, como magistrados y como hombres. Inspiranos, para gestionar el pronto despacho de V. H., nuestra plena conciencia del cumplimiento del deber, por una parte, y por la otra, el alto interés públicó de la justicia de la provincia, comprometida en sus prestigios por aquel extravío, sin precedentes, que ha llevado a alguno de los detractores a producir, según lo ha aseverado la prensa diaria, acusaciones por error.

Saludamos al señor presidente con nuestra consideración más distinguida.— Aureliano Argento, J. M. Passeggi, Juan de D. Moscoso, Félix G. Paz."

CORDOBA

Policía modelo

VILLA MARIA, 11. — Nos informan del pueblo vecino Almafuerte que a los diversos abusos policiales cometidos allí, débese agregar el siguiente:

Dos carreros de aquel pueblo fueron conducidos a la comisaría por un agente; una vez allí los ató a la barra, después de secuestrarles 540 pesos que llevaban y los relojes.

El agente se quitó la ropa oficial y se fugó con el dinero y las alhajas, dejando a los pobres carreros atados a la barra, donde pasaron la noche.

Al día siguiente los vecinos fueron a la comisaría y rompiendo la barra, sacaron a los detenidos, llevándolos a Media Luna, cuyo comisario se negó a atenderlos.

TUCUMAN

Sin agua

TUCUMAN, 11.—Informan de las poblaciones Tala Pozo y Piedrabuena, que la situación por que atraviesan es sumamente deplorable. Sus vecindarios están pereciendo materialmente de sed, sin que los poderes públicos hagan lo más mínimo en su favor.

Se dice que no hay allí una gota de agua para beber, y mucho menos para dar a la hacienda, que ya ha perecido casi en su totalidad.

El escaso líquido que llega a esas poblaciones, es recogido de charcos y represas, distantes unas tres leguas, lo menos, de los caseríos, cuyos pobladores tienen que irlo a buscar a lomo de mula, con todos los inconvenientes y molestias que es de presumir, amén de los peligros que entraña para la salud pública esa agua llena de gérmenes nocivos.

Y todavía hay que añadir a esto que los compartidores hacen también política con la sed de esos infelices, no permitiendo llenar sus cántaros y barriles sino a los que están bien recomendados por el caudillaje o son personas gratas a aquellos empleados.

Se impone, pues, la acción inmediata de los poderes públicos, en favor de las poblaciones citadas.

Es necesario hacer allí pozos surgentes, si la naturaleza del terreno lo permite, o abrir los canales ya proyectados.

ENTRE RIOS

Descarrilamiento de trenes — En el nuevo hospital — Exposición feria

GUALEGUAYCHU, 11. — Ayer descarriló un tren de carga, lo que motivó el entorpecimiento del servicio de trenes. No hubo desgracias personales.

—Se ha empezado a trasladar los enfermos al nuevo hospital.

—En octubre se inaugurará una exposición-feria. Se sabe que a este torneo concurrirán hacendados de diversas provincias y de la República Oriental.

BIBLIOGRAFIA

"Continente Americano" — La casa Lajouane ha editado el tomo correspondiente a la República Argentina de la obra titulada "Gran libro, "Continente Americano", cuyo autor es el señor César A. Estrada.

Es un tomo de gran formato, de 312 páginas, que contiene la fotografía de todos los hombres de figuración política, del país, así como interesantes detalles relativos al desarrollo políticoeconómico de la capital y de las provincias.

"La cuestión electoral argentina" — Doctor Eduardo B. Bambill — Con este título, el autor ha publicado su tercera cartilla popular. Es un folleto de 100 páginas, que contiene el siguiente sumario:

Espíritu democrático de la revolución de mayo, La asamblea nacional del año 1813, Libertad política individual.

CRONICA POLICIAL

Las víctimas de los automóviles

En la calle Rivadavia, frente al número 2096, el automóvil guiado por el chauffeur César Covani atropelló a Alberto Parcero y al derribarlo le produjo varias lesiones de alguna gravedad. Covani fué detenido por la comisaría 6a. y la víctima atendida por la asistencia pública.

—En la calle Victoria, frente al número 1652, en momentos que cruzaba la calzada el guardián de la plaza del Congreso, Domingo Di Siano, fué atropellado por el automóvil a cargo de Severino Elías, que le produjo lesiones en la pierna izquierda.

El chauffeur fué detenido por un agente de la comisaría 6a.

—El automóvil que dirigía Belisario Cerutti en las calles Santa Fe y San Martín, atropelló y derribó a Alejandro Díaz, produciéndole lesiones en la región occipital y en la frontal.

El chauffeur fué detenido por la comisaría 13a.

Ladrones detenidos

Un agente de la comisaría 22a. detuvo ayer en las calles del puerto el carro que guiaba Miguel Ferro, que conducía una cantidad de mercaderías que se suponen substraídas del galpón 2 del dique 4, de la aduana de la capital.

Fueron detenidos también con él, Manuel López y Sebastián Copello, quienes según refiere el carrero, le entregaron esa mercadería para que la condujera a un sitio determinado.

Esas mercaderías aun no han sido avaluadas por no haberse determinado todavía a quién pertenecen.

Presentación espontánea

Presentóse ayer en la comisaría 17a., dónde quedó detenido, Oscar Llovat, cuya captura estaba ordenada desde el 8 del corriente, acusado de lesiones a Braulio A. Lapico, hecho ocurrido en esa sección.

Fallecimiento de un obrero

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de que en las vías férreas de la oficina de movimiento del puerto, una locomotora que arrastraba varios vagones frente al dique 3, derribó a un obrero electricista llamado Felipe Ovido, produciéndole heridas graves en las piernas.

Ayer nos informaron de la dirección del hospital Rawson que Ovido falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

La sección 2a. dió cuenta del deceso al juez federal doctor M. L. Jantus.

Sastrería saqueada

Vicente Battista tiene establecida una sastrería en la calle Esmeralda 121 que queda sola por la noche, generalmente desde las 7 a las 7.45 de la mañana. Ayer, al concurrir a la casa un dependiente encontró la puerta cerrada sólo con picaporte y con signos evidentes de haber sido violentada.

Al pentrar al negocio encontró las piezas de género que habían quedado en los estantes, en desorden y esparcidas por el suelo.

En seguida fué denunciado el hecho a la comisaría 1a. la que inició las averiguaciones necesarias para descubrir a los ladrones.

El señor Battita aun no ha podido dar el detalle de lo robado, pero estima su valor mínimo en 4.200 pesos.